



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 577

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre:

	<u>Página</u>
— La situación en Centroamérica y los programas de ayuda españoles. A petición propia (Número de expediente 214/000094)	16878
— La aprobación del estatuto del Tribunal Penal Internacional. A petición propia (Número de expediente 212/001482)	16885
— Posición del Gobierno en el proceso negociador para la creación del Tribunal Penal Internacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000680)	16885
— Composición y funcionamiento del nuevo Tribunal Penal Internacional, cuyo estatuto fue aprobado en Roma el día 18 de julio de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 213/000770)	16885

	Página
— Temas que se trataron en su viaje a Cuba en el mes de octubre de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000773)	16892
— Conclusiones y acuerdos tras su reciente viaje a Cuba. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000837)	16892
— Contenido y valoración de su visita oficial a Cuba. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000844)	16892
— Su primera visita a Cuba. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000864)	16892
Preguntas:	
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre medidas y acciones para contribuir a los objetivos anunciados por el nuevo Gobierno de Marruecos, de «crear un entorno nuevo, consolidar el estado de derecho y promover la democracia». (Número de expediente 181/001873) .	16899
— Del mismo señor diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de la legitimidad y justificación del ataque de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Sudán y Afganistán. (Número de expediente 181/001965)	16900
— Del mismo señor diputado, sobre contribución española a las misiones de verificación en Kosovo. (Número de expediente 181/001968)	16901
— Del señor De Puig i Olivé (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición del Gobierno ante una nueva conferencia intergubernamental para relanzar aspectos que quedaron pendientes en el Tratado de Amsterdam. (Número de expediente 181/001970)	16902
— Del mismo señor diputado, sobre origen y motivos del debate abierto en la reunión de Pörschach sobre la política exterior y la política de defensa europea. (Número de expediente 181/001977)	16902
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la retención del general Augusto Pinochet por las autoridades británicas. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001218)	16904
Dictamen sobre:	
— Convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas y sus anejos, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994. (Número de expediente 110/000212)	16907
— Quinto Protocolo, anexo al acuerdo general sobre el comercio de servicios, hecho en Ginebra el 27 de febrero de 1998. (Número de expediente 110/000213)	16907

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y LOS PROGRAMAS DE AYUDA ESPAÑOLES. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000094)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Comienza la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que se desarrollará de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen. Antes que nada quiero saludar y agradecer la presencia del ministro de Asuntos Exteriores entre nosotros para atender las varias solicitudes de comparecencia que tenemos en este Orden del día.

Sin más preámbulos, vamos a proceder en primer lugar a la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, que ha sido solicitada por el propio Gobierno, para informar sobre la situación en Centroamérica y los programas de ayuda españoles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente, por sus amables palabras de bienvenida.

El impacto del huracán Mitch ha sido terriblemente devastador en Centroamérica, en particular en Honduras y Nicaragua. Ha habido 15.000 muertos y desaparecidos sólo en Honduras, 11.000 en Nicaragua y 400 en Guatemala y en El Salvador; los damnificados y afectados superan los cinco millones y el número de evacuados supera el millón de personas. Los daños materiales han sido extraordinariamente cuantiosos. Sólo en el caso de Honduras las pérdidas superan largamente los 2.000 millones de dólares y cierto es que ha quedado hipotecado el porvenir de los países afectados en una etapa crucial para su futuro.

Los ejes de la respuesta española son los siguientes. En primer lugar, quiero destacar la generosa reacción internacional, sobresaliendo el papel de España, que se está volcando desde instancias públicas y privadas, con considerables recursos humanos y materiales, en socorro de los damnificados, habiéndose puesto -así ha sido reconocido por gobiernos y medios de todo el mundo- en cabeza de la solidaridad mundial.

Fase de emergencia. La respuesta española, además de extraordinaria en su cuantía, ha sido ágil, eficaz y de largo alcance en su implantación, ya que no se limita a la actual situación de emergencia, sino que supone la asunción de un firme compromiso a medio y largo plazo para contribuir significativamente, en primer lugar, a la rehabilitación de lo que son servicios esenciales -estamos hablando, por lo tanto, de operaciones a corto y medio plazo-, y en un plazo más largo no sólo a la rehabilitación de servicios esenciales, sino a la reconstrucción incluso de las principales infraestructuras dañadas.

Con respecto al plan de choque alimentario y humanitario, es decir, la primera fase de esas tres que acabo de mencionar, cuya ejecución termina a finales de año, el Gobierno destina con cargo al presupuesto de la Agencia 1.875 millones de pesetas en alimentos, medicinas y equipos sanitarios, productos de primera necesidad. Una primera parte de esta ayuda ya ha llegado en cuatro Hércules y un 707 de la Fuerza Aérea Española. El domingo pasado zarpó de Rota, como SS.SS. saben, el Galicia, que tiene previsto llegar a Centroamérica a comienzos de diciembre. Transporta ayuda humanitaria y alimentaria; tres helicópteros distribuirán la ayuda, material de reconstrucción y un puente, que será instalado por personal de las Fuerzas Armadas españolas, que participarán en número de cuatrocientos en las tareas de reconstrucción. El Galicia lleva también ayuda enviada por la Generalidad de Cataluña y diversas O.N.G. y empresas. Otro buque zarpará en diciembre. A través del programa mundial de alimentos, también se enviará ayuda humanitaria en diciembre.

Debe resaltarse la celeridad en la reacción y la respuesta dada a las necesidades más perentorias. La entrega de alimentos y medicamentos en Honduras y Nicaragua comenzó en los primeros días de noviembre, recurriendo al fondo de contravalor que la Agencia mantiene en esos países.

Nuestra ayuda de emergencia responde a las peticiones recibidas desde los países afectados, a las propias evaluaciones que hemos realizado y a las informaciones que

hemos recibido de organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Se ha hecho, asimismo, un gran esfuerzo para coordinar toda esa ayuda de la sociedad civil, comunidades autónomas y O.N.G. Creé inmediatamente una célula de crisis en el Ministerio de Asuntos Exteriores y estuve, desde el primer momento, en contacto con mis colegas europeos y la Comisión para incitarles a una pronta, generosa y coordinada ayuda. Tenía que explicarles que no se trataba de una catástrofe natural más, sino de una de proporciones hasta entonces desconocidas, que requería también actuaciones extraordinarias.

El secretario general de la Agencia viajó a la zona, a instancia mía, justamente en el primer avión del puente aéreo, porque yo tenía interés en que se examinaran sobre el terreno las dificultades de la distribución y que no se produjera, por ello mismo, el mínimo número de desviaciones o pérdidas posibles, a pesar de la situación catastrófica en que se encontraba el país, sobre todo Honduras, dividido en miles de islas, es decir, de trozos de tierra y picos de colinas que habían quedado por encima de la inundación general.

El viaje realizado por el Príncipe de Asturias, acompañado por el vicepresidente primero del Gobierno, así como por los secretarios de Estado de Cooperación y Comercio, tuvo como fin principal expresar el testimonio, la solidaridad y el afecto del pueblo español y evaluar de un modo más a medio y largo plazo esas necesidades. En tal sentido, ha resultado muy provechoso para tener información de primera mano sobre esas necesidades materiales, tareas de distribución y la planificación de la ayuda en el segundo y tercer tramo de esa programación de que les hablaba.

Preocupación por una distribución correcta de la ayuda. En esta primera fase, como les decía, hemos querido asociarnos a los esfuerzos encaminados a asegurar una correcta distribución de toda la ayuda. La presencia del personal de nuestras embajadas, de funcionarios de Protección Civil en los comités nacionales de emergencia que cada país ha establecido, hace posible un buen seguimiento de los avatares de la distribución. Nuestros contactos con las O.N.G. nos permiten, asimismo, disponer de información sobre este extremo. Las dificultades o carencias que la distribución de la ayuda está encontrando se deben más a la propia desorganización sobrevenida a raíz de la catástrofe que a impedimentos o desvíos significativos. El Gobierno español ha aconsejado a los gobiernos centroamericanos que contraten a auditores externos independientes para supervisar y evaluar el proceso de distribución de la ayuda, con el ánimo de tener un control, día a día, de las posibles fugas y contribuir a minimizarlas. Siguiendo esta sugerencia, Nicaragua ha contratado a la empresa *Maverick*, que está realizando esta función. España mantendrá contactos, a través de nuestras embajadas, con esas empresas auditoras para tener la mayor información posible de cómo siguen realizándose esas tareas de distribución, que, repito, hasta ahora, se significan por una especial eficacia en relación con lo que es la media en esas operaciones de emergencia.

Prolongación de la emergencia alimentaria y humanitaria. Seguro que la emergencia alimentaria y humanitaria se prolongará durante varios meses, debido a la devastación de la superficie productiva y al surgimiento de brotes de epidemias. España mantendrá abierta una línea de ayuda,

tanto en materia alimentaria como humanitaria, y ha previsto una cantidad inicial de 1.500 millones de pesetas, con cargo al presupuesto de la A.E.C.I. para 1999.

El paquete financiero nos garantiza una participación destacada en la reconstrucción. Se ha previsto dotar con 2.000 millones de pesetas el presupuesto de la *Secipi*, una línea inicial de microcréditos, para reconstruir el tejido productivo en el campo y la ciudad, facilitando a campesinos, artesanos, pequeños industriales y propietarios una liquidez indispensable para volver a poner en marcha sus unidades productivas. Con ese mismo objetivo de reconstruir el tejido productivo, la Agencia va a destinar, además, 590 millones para ejecutar, por vía de urgencia, un programa de rehabilitación de la agricultura en los países afectados.

Créditos blandos, 14.014 millones de pesetas. Se ha aprobado una partida por ese valor, con un grado de donación del ochenta y del cien por cien, según los casos. El reparto de esta cantidad entre los distintos países ha sido de 7.150 millones para Honduras o dos terceras partes de su programa financiero en vigor, 4.290 para Nicaragua y 2.145 para El Salvador. En ambos casos, un tercio de su actual programa financiero y 429 millones de ayuda no reembolsable para Guatemala. Estas líneas serán utilizadas para financiar proyectos de reconstrucción y desarrollo y abarcarán proyectos de infraestructura, saneamiento y en los sectores eléctrico y sanitario en ejecución de esos programas a mayor plazo a los que me refería al principio.

Fondo de estudios de viabilidad, 1.002 millones de pesetas. Por ese concepto, se van a destinar 286 millones de pesetas a Honduras, 143 a Nicaragua, 72 a Guatemala y 72 a El Salvador. El montante restante, tres millones de dólares, se repartirá a partes iguales entre el *Penud*, el *Banco Mundial* y el *Banco Interamericano de Desarrollo*, organismos que también realizan este tipo de estudios, cuyo objetivo es encontrar el impacto más beneficioso para los programas y proyectos de reconstrucción y desarrollo. Condonación de la deuda FAD, 6.650 millones aproximadamente y conversión deuda-CSCE, 1.144 millones.

El cuarto componente del paquete financiero lo constituye el alivio de la deuda, que quiere buscar el concierto de voluntades con otros países y organizaciones en los foros multilaterales. Somos decididamente partidarios de medidas que alivien y, en su caso, cancelen la deuda de los países centroamericanos, para que los recursos así liberados se inviertan en programas de desarrollo político, económico y social. Prueba de la postura del Gobierno es que no hemos querido esperar a que se produzca esta deseable y a mi juicio impostergable concertación internacional. Se ha aprobado ya, de modo unilateral, la condonación de deuda con origen de créditos blandos FAD, por una cantidad cercana a los 50 millones de dólares, con el siguiente desglose: 27,5 millones de dólares a Honduras, a Nicaragua 17,4, a El Salvador 0,30, a Belice 1,15, en este caso, millones de ecus y a la República Dominicana 3,2 millones de dólares. El Gobierno autorizó la conversión de deuda comercial CSCE en inversiones públicas por valor de 1.144 millones, 715 para Honduras, 429 para Nicaragua y 286 a la República Dominicana.

El resumen del paquete financiero, 25.408 millones de pesetas. En suma, el paquete financiero supera, por lo tanto, los 25.400 millones de pesetas, a los que hay que añadir 4.319 para la República Dominicana, que ustedes saben

que sufrió el anterior huracán George, me parece que se llamaba.

El plan de reconstrucción y desarrollo integral para Centroamérica. Los elementos anteriores componen el ambicioso programa español, denominado plan de reconstrucción y desarrollo integral para Centroamérica. Habrá una considerable intensificación de toda la cooperación a la región, abarcará sectores sociales básicos y programas para fortalecer el sistema democrático y sus instituciones. El plan integra las acciones de reconstrucción, que ya se están llevando a cabo sobre el terreno, para que sirvan de sólidos cimientos sobre los que pueda asentarse a medio y largo plazo un desarrollo equilibrado de estos países.

Conclusión: nuestro compromiso con la región es una apuesta generosa y decidida por la reconstrucción, el progreso y el desarrollo integral de estos países hermanos. Todos ellos han confiado y han agradecido en términos emocionados y emocionantes nuestro apoyo y colaboración. Desde esta tribuna parlamentaria quiero dejar patente que seguirán teniéndonos a su lado. Estamos seguros de que contaremos con la colaboración de todos los grupos parlamentarios en este empeño.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desearían tomar la palabra? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ante todo quiero agradecer al señor ministro la información que ha aportado en un tema que ha impactado a toda la sociedad española. Hoy no es un día en el que deban primar criterios de relación oposición-Gobierno o criterios estrictamente partidistas y quiero que mi breve intervención se vea desde ese punto de vista.

No cabe duda de que el desastre provocado en Centroamérica por el huracán Mitch ha despertado una solidaridad enorme por parte del pueblo español, de lo cual deberíamos felicitarnos porque es de esas veces en las que uno se siente orgulloso de representar a un pueblo que actúa de una manera tan solidaria. Es lógico que esa solidaridad espontánea de los ciudadanos y ciudadanas tenga un reflejo claro en una solidaridad organizada del Estado.

De esta solidaridad solemos acordarnos tristemente cuando se ha producido ya la tragedia. Parece conveniente recordar que, si bien ha sido la naturaleza la que causa la tragedia, es tan trágicamente devastadora porque opera sobre estructuras sociales y económicas muy determinadas y que es la suma de esos dos factores la que hace que la magnitud de la tragedia sea tan elevada. Por ello la reflexión que se impone de manera inmediata es que, si se repara lo destruido por el huracán y no se alteran esas estructuras, nos vamos a encontrar en una situación de solidaridad expectante hasta el próximo huracán, hasta el próximo terremoto o hasta la próxima circunstancia desgraciada que incida en países cuyo sistema económico, en muchas ocasiones para grandes capas de la población, que no para toda la población, se basa en la desigualdad, en la pobreza y la miseria.

Por ello, siendo de agradecer las iniciativas que el Gobierno adopta, junto con otros Estados de la Unión Europea y junto con otros Estados del mundo, parece que es uno de esos momentos oportunos para que la reflexión

vaya más allá de ver qué se puede hacer, qué se ha hecho o qué se está haciendo para reparar unos daños concretos. Quiero volver a recordar cómo el compromiso que España tiene con la solidaridad internacional, especialmente con estos pueblos hermanos de Centroamérica y Latinoamérica en general, no se dota de los instrumentos más decisivos o más oportunos para poder prevenir la existencia de desastres y no tener que actuar siempre de manera reparadora. En este sentido, recordaré lo lejos que se está del 0,7 por ciento destinado a solidaridad; es tristemente inevitable comprobar cómo el Gobierno incumple los compromisos que el Partido Popular adoptó en su día a este respecto y no se está ni siquiera en ese 0,35 por ciento, que sería la mitad.

Dicho todo esto, insisto, con ese espíritu que hoy deberíamos contagiar a todos, creo que lo más importante, aparte de lo indicado por el señor ministro, sería que nos informara concretamente de las acciones y previsiones para cumplir con los puntos de la moción aprobada ayer por una amplísima mayoría en esta Cámara y, en particular, porque nos parece que es un elemento decisivo, con el punto cuatro, en lo que se refiere a las medidas de condonación absoluta de la deuda. En la moción se alude, en el marco de la comunidad internacional, a impulsar ante las instituciones financieras multilaterales un plan global de condonación de la deuda que ayude a los países afectados, promoviendo medidas de condonación, reestructuración, renovación, renegociación de la deuda. Éste es un punto clave donde hay compromisos internacionales o cierto tipo de acuerdos que no permiten que España pueda actuar de manera libre, pero sería importante no solamente escuchar al señor ministro sobre el compromiso absoluto del Gobierno de promover este tipo de acciones, sino saber concretamente qué pasos se están dando y se van a dar en este sentido. Al igual que las políticas relacionadas con inmigración de ciudadanos provenientes de aquellos países.

Nada más, señor presidente, reiterando el agradecimiento al señor ministro por su información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero comenzar agradeciendo al ministro su iniciativa de comparecer ante esta Comisión de Asuntos Exteriores para informar de esta situación en Centroamérica y de los programas de ayuda españoles. Mi grupo apoya la línea que ha empezado a desarrollar su departamento y también los ministerios implicados en el conjunto del Gobierno español, como puede ser el de Defensa con la logística de buques de apoyo, pontoneros, zapadores, etcétera y el control de la distribución de la ayuda que ha comenzado a salir de puerto español con destino a Centroamérica para paliar esta catástrofe. Nos parece que son unas medidas que se han tomado puntualmente, en un momento oportuno, sin demora, y por ello queremos testimoniarle nuestro reconocimiento y felicitarle por estas medidas.

Prácticamente usted ha dicho todo el abanico de actuaciones que se están realizando. Solamente quisiera plantearle una cuestión y es el fenómeno que ya venía siendo crónico en estas áreas de pobreza, fundamentalmente con respecto a la infancia. Se ha tomado una serie de medidas —como usted bien ha informado— que está bajo el principio

de soluciones de inmediatez por la catástrofe y con un plan de prioridades para lo más urgente en los aspectos alimentarios, asistenciales, etcétera. Mi pregunta es con respecto a la infancia. Estamos viendo cómo estas situaciones dejan unas secuelas que agravan el problema de marginación de esa infancia y quisiéramos saber si existe alguna posibilidad de que en los programas de ayuda españoles se contemplen estos programas que tienen también efectos de inmediatez, pero que contemplan una proyección mucho más de futuro, tanto en planes de escolarización o sanidad. Sabe usted que recientemente el Ministerio de Trabajo ha tenido que dictar algunas disposiciones de restricción de ayudas en la adopción de niños. Ello se debe a que en España ha aumentado muy sensiblemente la cuota de niños adoptados que vienen de países terceros, frente a las adopciones de los nacidos en territorio español. Quisiéramos evitar que a una situación tan conflictiva se añada una lacra como es el mercado de estas criaturas, y que España refuerce la asistencia a los niños de Centroamérica a través de programas a medio y largo plazo, ya que por ser poblaciones marginales de alto índice de pobreza deben dedicarse todas las ayudas pertinentes al respecto.

Mi grupo quisiera poner énfasis en este tema para que encuentre una receptividad, dado que los informes que tenemos de determinados países centroamericanos muestran que la situación de la infancia ya era de por sí conflictiva, grave y lamentable y que los efectos del huracán Mitch la ha puesto en situación de expectativas de mayor gravedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Queremos agradecerle su presencia esta mañana aquí. Quizá una cierta tensión baja, que puede ser buena para una salud que nosotros le deseamos óptima, hace que empecemos en un tono y en un perfil muy bajo en un tema en el que tal vez fuera más interesante y más importante algún entusiasmo más, en una causa como esta que tiene la solidaridad por bandera.

Señor ministro, hemos escuchado con atención y hemos tomado nota sobre alguna de las cifras durante su presentación. Queremos decirle que nosotros, con la mejor voluntad del mundo, hemos visto la actuación del Gobierno en este tema con alguna decepción.

Nos parece que ha sido tardía, que ha sido lenta, que ha sido insuficiente y que por ello se han perdido bazas importantes, que estaban ahí. Afortunadamente, ayer tuvimos un debate del que estoy seguro que S.S. y su departamento tomarán muy buena nota, porque se dijeron cosas más en profundidad de lo que puede decirse en un procedimiento como éste, en Comisión. Además, se aprobó una proposición no de ley, por consenso de todos los grupos de la Cámara, que —entendemos nosotros— guía a partir de ahora lo que, desgraciadamente, todavía durante largo tiempo va a tenerse que hacer en el ámbito y en el territorio que aquí nos concierne.

Nuestra impresión, señor ministro, es que en este tema el Gobierno ha actuado a remolque. A remolque de la sociedad, del pueblo, decía alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, y no parece razonable que el reflejo

de solidaridad en la ciudadanía se produzca con una antelación tal con respecto al reflejo de solidaridad por parte de las autoridades. Es evidente que aquí se ha puesto en marcha el pueblo con una gran autenticidad, porque las organizaciones no gubernamentales e incluso las autoridades locales o regionales han respondido y se han movilizado antes de que el propio Gobierno ni siquiera tomara la palabra. A remolque de la sociedad e incluso —y a mí eso me preocupa más— a remolque de otros países, en un territorio y en unos temas en los que tenemos una gran responsabilidad en ser —como dicen los ingleses— los segundos de nadie, es decir en estar absolutamente en primera fila para hacer que sean otros los que nos sigan para arrastrar, en definitiva, a otros Estados.

Hay otro tema que querría criticar, cordialmente como siempre lo hacemos cuando hablamos con el ministro y dentro del concepto de política de Estado que creemos que debe ser el que nos guíe, más todavía en el ámbito de la cooperación que en el general de la política exterior. Otro aspecto que nos ha preocupado es que —entiendo yo— en alguna medida se ha jugado desde el Gobierno, señor ministro, confundiendo en algún aspecto a la opinión pública, dando la impresión de que se está haciendo mucho (quizá por no perder la cara, con respecto a lo que la propia sociedad estaba haciendo), que se estaba dando, cuando en realidad no se estaba aportando más que, sobre todo en un principio, en términos de créditos, en momentos en que, evidentemente, el gesto era el de la condonación de la deuda.

Nosotros pensamos que ha supuesto un error fundamental el no ser nosotros los que abanderemos la dinámica de la condonación y que nos hayamos dejado ganar la mano por Francia. Ya sabemos los argumentos de que la cuantía de nuestra deuda era superior a la de otros países, pero creo que ahí hemos perdido una baza muy importante, porque en esta cuestión es significativo lo que se hace, pero también lo es cómo se hace y cuándo se hace.

Pensamos por tanto, señor ministro, que habría que haber hecho más, que habría que haberlo hecho antes y que había que haber sabido abanderar una causa en la que, al menos en un primer tiempo, nosotros no hemos estado a la cabeza, como entiendo que era nuestra responsabilidad y nuestro interés, muy fundamentalmente nuestro interés. Afortunadamente, parece que en segundas nupcias estamos mejorando lo que en los primeros días no supimos hacer. El Parlamento ha presionado mucho con la proposición no de ley de ayer, y además lo hemos hecho de manera consensuada, como debe hacerse en estas situaciones. Yo querría animar al ministro a seguir avanzando, a seguir ganando plazas, a intentar recuperar la cabeza del pelotón, porque es responsabilidad nuestra pero, además, es nuestro interés.

Quisiera terminar, señor ministro, pidiéndole una aclaración, más bien un compromiso, con relación a la Comisión y, por tanto, a la Cámara. El compromiso que yo querría oír del ministro y del amigo es si las partidas de que estamos hablando actualmente se van a detraer de otras que ya hemos aprobado y que se están discutiendo en los Presupuestos Generales del Estado o si van a ser créditos que se sumen. Alguno de los colegas ha dicho que la insuficiencia de los presupuestos se ha puesto de manifiesto en el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado. También ha hablado de la insuficiencia de los créditos de coo-

peración, de que estemos en la ayuda oficial al desarrollo por debajo del 25 por ciento, según cifras que se nos comunican incluso oficialmente. Nuestra esperanza es que la aclaración, el compromiso fundamentalmente que querríamos oír del ministro, suponga que las cantidades que se están barajando ahora, respecto a la ayuda para la recuperación de los pueblos centroamericanos del desastre a que nos referimos, no se van a detraer de las que ya hemos aprobado y que nos parecen, desde luego, cicateras. Podía tal vez encontrar un adjetivo más duro, pero quedémonos en éste. Si nos quedamos en que han sido partidas cicateras, ¿vamos ahora a detraer o van a ser a más a más, como diría alguno de sus aliados parlamentarios y que probablemente lo digan ustedes también en Ibiza?

Muchas gracias, señor ministro y cuente con la receptividad para acelerar, en cualquier caso, y para aumentar presión en un tema como éste por parte de nuestro grupo, pero también con la expectativa, ante la aclaración que le pedimos, de que efectivamente, aun siendo para un caso de ayuda humanitaria y de subvención a las consecuencias de una catástrofe natural, vamos a aumentar en alguna medida nuestra contribución a la ayuda al desarrollo o si, por el contrario, va a ser la catástrofe del Mitch causa de que se rebajen los programas de cooperación aprobados en los presupuestos de su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia rápida, ágil y eficaz del ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión, para dar cuenta de lo que se está haciendo con relación a la actuación de España en la catástrofe de los huracanes George y Mitch.

Si yo hiciera ahora un discurso de datos, después de haber oído la anterior intervención, parecería que pasamos del blanco al negro o del negro al blanco, lo que no tendría mucho sentido. En cualquier caso, entiendo que las aseveraciones de anteriores portavoces se deben demostrar, no se pueden hacer discursos generales de una manera tan gratuita. Si el Gobierno dice que considera que la participación de España en la catástrofe de Centroamérica ha sido ágil, eficaz y rápida, como creo que lo ha sido y como lo creemos todos, decir lo contrario y en términos contradictorios debe demostrarse. Cuando se dice que incluso otras administraciones públicas han sido más ágiles debería de demostrarse, con fechas y con datos.

Con independencia de polémicas que no estoy dispuesto a abrir, pero que otros parece que sí lo pretenden, creo que la actuación de España no tiene precedentes. De los datos que el señor ministro ha aportado hoy a la Comisión y de los datos que algunos otros portavoces han aportado, de manera general, repito, sin concretar, me da la sensación de que algunos portavoces parlamentarios tienen noticias viejas y que hoy tenemos noticias nuevas sobre la aportación de España en esta catástrofe.

Señorías, cuando yo, como ustedes —y lo recordaba ayer en el Pleno—, conocí los efectos devastadores de los huracanes, en septiembre el George y un mes después el Mitch, me acordé de aquel informe del Comité de Ayuda al Desarrollo, que señalaba a la comunidad internacional con toda claridad, como especialmente importante la par-

ticipación desde siempre de España en los proyectos de reconstrucción, pacificación y desarrollo de Centroamérica, como una de las notas características de la cooperación española. Cuando se dice que éstas son políticas de Estado y que debemos estar todos a una, creo que también se debe demostrar con los discursos parlamentarios y con las actitudes. Algunos portavoces parecen estar más preocupados de los efectos de la foto, de la relación mediática, de todas estas cuestiones, que de lo que realmente se trata.

La aportación de España —de España, porque los recursos que el Gobierno español ha orientado a Centroamérica son recursos de todas las españolas y de todos los españoles— supera con creces la cantidad de los 35.000 millones de pesetas. Lógicamente, y así lo ha dicho el ministro, es una cantidad ampliable porque se está diseñando un plan de reconstrucción de Centroamérica, en esa idea inicial del Gobierno de que la actuación española no solamente debería ir enfocada a solventar los efectos iniciales y urgentes de la catástrofe sino intentar un plan global de reconstrucción de Centroamérica. Ésa ha sido la intención del Gobierno, así está demostrando que lo va a hacer y ésa ha sido la posición del Gobierno ante la comunidad internacional.

Recuerdo que fue España el primer país que planteó a sus socios de la Unión Europea la condonación inmediata y urgente de la deuda para Centroamérica, el primer país. Sus señorías, se fían más, a veces, de los titulares de prensa que del desarrollo de las noticias que son bien precisas. Francia y el resto de los países de la Comunidad Europea están apoyando hoy la propuesta española sobre condonación de deuda. En el Ecofin, los países de la Unión Europea apoyaron ayer la propuesta española, una propuesta que como usted bien conoce, señor ministro, empieza a llamarse en Europa la propuesta Rato; una propuesta, señorías, que tiene mucho que ver con la Ley de cooperación que en este Parlamento aprobamos todos por consenso, que era convertir la deuda en desarrollo, lo más sensato y razonable.

Señorías, en el Parlamento aprobamos ayer una proposición no de ley que reconocía de manera expresa el trabajo y la iniciativa del Gobierno en Centroamérica apoyando expresamente el plan de apoyo urgente a Centroamérica aprobado por el Consejo de Ministros del día 13, y apoyando el plan de reconstrucción global y desarrollo integral de Centroamérica que el Gobierno ha puesto en marcha. Como novedades, las que el propio Gobierno señalaba con toda claridad en sus documentos: garantizar que la ayuda de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de los países llegue especialmente a los afectados, con criterios de transparencia, solidaridad y participación, como se está haciendo; garantizar que la conversión de la deuda se haga en un contexto de globalidad de la comunidad internacional, porque esto es lo responsable. Usted señor Martínez podrá, si quiere, buscar titulares, pero no quisiera recordarle las operaciones de condonación unilateral de deuda que la comunidad internacional ha hecho a determinados países del África subsahariana y el beneficio que de dichas condonaciones de deuda obtuvieron en el pasado algunos dictadores africanos. Conoce usted muy bien señor Martínez estas cuestiones.

Quiero recordar a S. S. que lo responsable en estos momentos es intentar un acuerdo internacional para convertir esa deuda en desarrollo. Eso sólo significa que los

recursos y los fondos liberados de la deuda se apliquen a las tareas de reconstrucción política, económica y social de Centroamérica, como muy bien ha dicho el señor ministro. Se ha criticado que el Gobierno de España en el mes de noviembre, y dado el avance de la ejecución presupuestaria, tire de los créditos FAD o de los fondos FED para la ayuda, pero no se dice, como sí ha manifestado el señor ministro, que el elemento de donación de dichos créditos es extraordinariamente importante, un 80 por ciento, por lo que serán donaciones a fondo perdido. Por tanto, señorías, las cifras son suficientemente elocuentes como para que tengamos todos una actitud al menos de serenidad y de reflexión.

Voy a terminar, señor presidente. Tenemos una oportunidad muy importante de que el ejemplo de la actuación de España en Centroamérica oriente definitivamente las líneas no solamente de nuestra acción exterior sino también las del conjunto de la Unión Europea y de la comunidad internacional. Creo que esto se va a reconocer con claridad en el futuro, incluso a medio plazo, porque la actuación de España, como decía antes (de España en su conjunto, del Gobierno de España, de las administraciones públicas y de la sociedad española), no tiene precedentes en 1994, con la primera crisis de los Grandes Lagos, ni en 1996, con la segunda crisis de los Grandes Lagos. Señor Martínez, no hagamos cuantificaciones espurias que no conducen a nada, porque todo es lo que el Gobierno ha impulsado y también lo que impulsaban gobiernos anteriores: solidaridad de los españoles. No abramos una brecha innecesaria entre Administración, Gobierno y sociedad por tener ahora un papel de oposición, cuando en realidad nunca ha estado más coordinada la actuación de la Administración pública con la de la propia sociedad. El Gobierno está poniendo las medidas para que la solidaridad que nace de abajo a arriba, desde la sociedad, y que ha sido extraordinariamente importante en los primeros momentos, sea y continúe siendo extraordinariamente importante. Recuerdo las iniciales reuniones de coordinación, que tampoco tienen precedentes en la cooperación española; reuniones impulsadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de su Agencia de cooperación con las organizaciones no gubernamentales españolas que trabajan en Centroamérica, y que han continuado sin lugar a dudas. El señor ministro ha dado un dato que tampoco tiene precedentes. El hecho de que la Generalitat de Cataluña y también otras comunidades utilicen al buque Galicia para transportar ayuda humanitaria es un dato de coordinación de extraordinaria importancia.

Señor Martínez, los datos ahí están y no vamos a discutir por ellos. Creo que lo importante son las actitudes y la actitud del Gobierno es de extraordinario compromiso con Centroamérica y con la propia sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias a todos por su interés, por el tono constructivo y positivo de todas las intervenciones, y por la apreciación global, creo que también positiva, porque si ha quedado algo claro es que todos buscamos lo mismo. Puede haber alguna discrepancia en relación con la eficacia de algunos de los canales o si las medidas son suficientemente generosas. Al respecto, me voy a permitir hacer

algunas precisiones que contribuyen a aclarar, y desde luego a justificar ese esfuerzo excepcional que se ha hecho en esta ocasión también excepcional. Desde luego, la reacción del Gobierno no ha sido lenta, tardía ni insuficiente en relación con nuestros medios, ha ido más allá, como ya se verá, a más a más como pedía el señor Martínez. Siempre será insuficiente en relación con las necesidades, pero ha sido rápida, ha sido generosa, y así lo ha reconocido toda la comunidad internacional sin excepciones, y todos los medios informativos.

Lenta. El primer día que se tuvieron datos y conocimientos de la importancia de la catástrofe cancelé todos mis compromisos, constituí la célula de crisis, personalmente me dediqué a desbloquear créditos y promover acciones directas de nuestros presupuestos, y al mismo tiempo me dediqué a llamar a todos mis colegas europeos y a la propia Comisión. Tuve ocasión de hablar con el comisario Marín y con la comisaria Emma Bonino para que tomaran conciencia de la dimensión de la catástrofe y para que no se tratara como una catástrofe más. Conozco muy bien la posición de la Comisión; se producen catástrofes todos los días y se deciden ayudas de 1.000.000 de ecus o de 500.000 ecus. En este caso —creo que en parte por mi intervención y porque ya tenían conocimiento—, las ayudas de la Comisión fueron totalmente excepcionales. El comisario Marín desbloqueó ayudas importantísimas pensando en la futura reconstrucción y la comisaria Bonino, también excepcionalmente, destinó mil y pico millones de pesetas para ayuda de emergencia. Yo escribí una carta a todos ellos reclamando continuidad y generosidad en esos esfuerzos. En algunos casos, me consta que esas cartas tuvieron especial impacto en países que no tienen especial relación con Iberoamérica y que automáticamente pusieron en marcha células de crisis y servicios especiales. Es el caso de Alemania, por ejemplo, que tuvo contestación inmediata y de total conformidad con la gravedad y la alarma de la situación que yo les había descrito en mi carta y que me lo comunicaron.

Nuestra actuación planteó en esos tres campos ayudas directas, gestión de ayudas de terceros y coordinación, y el ofrecimiento a todos ellos de nuestros medios para que su ayuda pudiera llegar rápidamente; y no sólo llegar, que es el primer problema en todo este tipo de desastres, sino que además pudiera después ser distribuida, el segundo gran problema. Ese mismo día pusimos en marcha un puente aéreo para poder llevar esas ayudas de la sociedad civil que lo solicitara, de las ONG y de países amigos que por la importancia de sus ayudas no podían poner en marcha medios de esa naturaleza. Junto al puente aéreo, posteriormente se puso en marcha el puente marítimo para ayudas de menor urgencia.

Ha quedado claro —como les decía al principio—, que nuestra ayuda no ha sido lenta —fue rapidísima— y mucho menos insuficiente, desde el punto de vista de que todo es relativo. España ha sido el país más generoso, tanto la sociedad —según ya hemos puesto de manifiesto— como los organismos oficiales. Pusimos en marcha una cuenta de la Agencia para recibir ayudas y yo personalmente hice gestiones, por ejemplo, con banqueros conocidos, que en esos días han hecho aportaciones de 100 millones de pesetas. Todo ello demuestra que se ha desplegado una red de actuaciones y de coordinación de otras ayudas que no se

había hecho antes y que ha dado unos resultados ciertamente espectaculares.

Por parte del señor Martínez y del señor Alcaraz se ha hablado (es más, yo creo que de un modo procedente y muy correcto) de hacer ese gesto de la condonación de la deuda de inmediato. Tal como se ha enfocado por parte de España, creo que, ha sido más eficaz y más solidario si cabe, porque ha primado la eficacia, y yo diría que la inteligencia, en cuanto a los resultados finales. En primer lugar, cuando la casa se ha hundido, cuando no hay comida ni siquiera un mísero vaso de leche para dar a los niños, cuando no hay mantas ni abrigos con que protegerse, las letras que vayan cayendo le importan un bledo a la gente; nadie va a perder la cabeza porque una letra se le proteste o porque un pago deje de hacerse. En aquel momento, primero era importante, darles comida y abrigo, y en segundo lugar, facilitar dinero fresco. Todos somos conscientes de que algunos de esos países no van a poder pagar esa deuda; por tanto, el gesto de decir en aquel momento que la condonamos o no, es indiferente; ya lo sabemos. Yo creo que tiene mucho más mérito enviar dinero fresco, que tampoco sabemos cómo se va a cobrar.

¿Por qué en aquel momento no se dijo: no se preocupen ustedes los próximos años? Porque hay unas obligaciones internacionales y porque esto nos ha permitido hablar con nuestros socios, ir a las instancias internacionales, las multilaterales, y decir: señores, tenemos unas obligaciones, las hemos cumplido fielmente, pero aquí ahora hay que hacer el gesto de condonar, eso no se va a cobrar. Esa actitud de España está permitiendo arrastrar a los demás, a los que no habían hecho un gesto grande ni uno pequeño, para que también condonen. Naturalmente España va a condonar, está condonando, y yo creo que en algunos casos con fórmulas más inteligentes, cuando además se transgrede totalmente la legalidad con esa conversión de deuda en desarrollo; es decir, vamos a convertir esa deuda en un *swap* y vamos a venderla por el 10 por ciento a una ONG, que además va a tener un fondo de contrapartida en dinero interno de ese país para poder pagar y poder afrontar gastos internos, con lo cual no toda la ayuda sólo viene de fuera, sino que además se van creando fondos de contrapartida en esos países, lo que ayuda mucho más a que todos ellos participen y se incorporen a esa labor de reconstrucción y que no se queden totalmente paralizados esperando que todo va a llegar del cielo, del extranjero y que nadie tiene que esforzarse, otro gran problema que están afrontando esos países, hasta el punto de que en algunos casos se han tenido que tomar medidas, que pueden parecer duras, y decir: al que no colabore, no se le prestará ayuda. Esto se está haciendo sobre todo en Honduras, que es el país que tiene más dificultades que afrontar.

Por tanto, y en relación con sus preguntas, en toda la ayuda que se ha desplegado —y de la que yo le he dado puntual detalle— se ha dispuesto de partidas específicas que ya existían, se ha dispuesto también de otras partidas generales que no estaban previstas para esas regiones, porque son ayudas al desarrollo del programa alimentario mundial, el PAM, y después se han habilitado créditos nuevos y créditos extraordinarios, tanto en forma de créditos blandos a muy largo plazo y en condiciones muy favorables para lo que son tareas de reconstrucción a medio y largo plazo, y desde luego a fondo perdido en los casos que la situación

requería que no planteáramos problemas de cuándo nos lo van a pagar, porque no tenían posibilidad de hacerlo.

En resumen, se ha hecho todo: la condonación, y de un modo que sirva para tirar de los demás, al mismo tiempo se ha atendido a lo que en aquel momento era verdaderamente urgente, que era proporcionar comida, abrigo, medicinas, un techo e inyectar dinero nuevo, además de atender las demandas de urgencia. Por tanto, respecto a esa expresión tan afortunada y tan gráfica de si ha habido incrementos a más a más, tengo que decirle que los ha habido y cuantiosos, y los seguirá habiendo. Además, espero —y también contesto a la constructiva e inteligente intervención del señor Alcaraz— que al final, cuando echemos las cuentas, resultará que se habrá incrementado sustancialmente la participación en el PIB de la ayuda a cooperación como consecuencia de todas esas nuevas partidas.

El señor Mardones ha planteado una cuestión que me parece muy inteligente (ahora no está y ya se lo comunicaremos, pero se lo adelanto a ustedes) y es: ¿Qué se va a hacer con la infancia? Tenemos en marcha un programa iberoamericano sobre el que yo tuve ocasión de hablar con el presidente Fidel Castro con motivo de la última ayuda. Se planteaba lo siguiente: Aquí ha habido treinta y pico mil muertos, teniendo en cuenta las deficiencias sanitarias de algunos de esos países que nos dan unos índices de mortalidad muy altos en la población infantil, por qué no ponemos en marcha un programa extraordinario de cooperación, al que Cuba aportaría 2.000 médicos —ya hay otros países que se han sumado ofreciendo otros médicos—, España además de médicos puede aportar medicinas, y vamos a hacer un programa muy especial no sólo de prevención y lucha contra las epidemias, que —como ustedes saben— están ocasionando gran número de víctimas y provocando gran alarma, sino además de prevención pura de infancia, con lo cual al final (aunque hablar de estadísticas en estos casos puede parecer impersonal, pero la fórmula me parece muy inteligente) nos encontramos con que ya no tienen remedio los treinta y pico mil muertos, pero vamos a salvar treinta y pico mil vidas que, de acuerdo con las estadísticas previsibles, habrían muerto en los próximos años y con esos programas vamos a salvarlos.

Es una buena forma de compensar el gran número de muertos que se ha producido, y desde luego España ya ha manifestado su disponibilidad total a cooperar en ese programa.

Mañana vamos a tener una reunión de coordinación en Antigua, yo he pedido a la presidencia saliente de las cumbres iberoamericanas justamente se haga en América para poder estar más cerca del lugar de operaciones, y en el centro de Antigua va a tener lugar una reunión de estos países, a la que yo he mandado al director general de la Agencia, al señor Gracia, para que vean que España está dando la importancia y el nivel que requiere a esa operación, para ver si efectivamente somos capaces de poner en práctica esa excelente idea a la que España se suma, y que como ustedes sabrán ha sido objeto de un llamamiento, de modo que lamentando como lamentamos todos la desgracia y prescindiendo de si mi tono es muy vital... **(El señor Martínez Martínez (don Miguel Ángel): Lo vamos mejorando.)** ¿Lo vamos mejorando, verdad? Dentro de la desgracia, en este tema, todos empezamos afectados por la desgracia, pero poco a poco se va apoderando de nosotros

cierto optimismo y nos da un tono más vital a medida que vemos que finalmente la solidaridad ha funcionado y que seremos capaces de poner en marcha programas que aliviarán grandemente los sufrimientos de estas poblaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a continuación a considerar conjuntamente los puntos 2, 3 y 4 del Orden del día, que como todos ustedes saben se refieren al Tribunal Penal Internacional, a través de comparencias pedidas una por el Gobierno, otra por el Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Popular. La consideración será conjunta, la ordenación del debate tendrá en cuenta estas peticiones, de manera que comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto y luego por el Grupo Popular.

Quiero recordar que a las once y veinticinco suspendemos la sesión para dar a todos los miembros de la Comisión la oportunidad de asistir a la sesión formal de recepción del señor presidente de la República de Mozambique, que se va a producir en la sala Internacional. Respondiendo a los deseos del presidente de la Cámara y a los míos propios, pediría a todos los miembros de la Comisión que aprovecharan la suspensión para asistir a la sesión en la sala Internacional. Es un ruego encarecido que les hago. Inmediatamente después continuaremos con la sesión, como está previsto.

Señor ministro, tiene usted la palabra. **(El señor vicepresidente, Yáñez-Barnuevo García, ocupa la Presidencia.)**

— **LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001482)**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO EN EL PROCESO NEGOCIADOR PARA LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000680)**

— **COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL, CUYO ESTATUTO FUE APROBADO EN ROMA EL DÍA 18 DE JULIO DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000770)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, creo que sería de interés para todos los miembros de la Comisión recibir el informe que pongo en sus manos sobre el Tribunal Penal Internacional. En él se recogen los antecedentes históricos del mismo, la posición y actuación española en la Conferencia de Roma, información exhaustiva sobre el proceso negociador y las líneas generales de organización y funcionamiento de la Corte. Para evitarles una sesión larguísima y pesada, he creído que sería mejor trasladarles ese texto íntegro para que puedan conocer y analizar exactamente la génesis, la situación en que se encuentra, y si hiciera falta ocasiones no van a faltar para debatirlo. El embajador espe-

cial nombrado al efecto, el señor Juan Antonio Yáñez, ha hecho un trabajo admirable que ha tenido el respaldo total del Ministerio y muy especialmente del ministro, y ese informe que es obra suya me parece a mí que resulta más explícito que cuanto yo les pueda decir. Por ello mismo, me limitaré con cierta brevedad para no cansarles, a hacer una valoración general de la conferencia y su resultado, que no puede ser calificado sino de favorable.

Después de casi un siglo de esfuerzos fallidos en el plano diplomático para establecer una jurisdicción penal internacional, se ha llegado a la adopción de un estatuto por el que se establece esta Corte penal internacional con carácter permanente y de ámbito potencialmente universal. Eso tiene en sí mismo un valor que puede ser calificado de histórico sin temor a la exageración. Se puede decir que es el paso más importante dado por la comunidad internacional para desarrollar el orden jurídico universal desde la Carta de San Francisco.

En su conjunto, puede afirmarse que el estatuto es un instrumento sólidamente apoyado en las tendencias más recientes del derecho internacional convencional y consuetudinario. Está sustentado por un lado en un amplio cuerpo de tratados de alcance universal en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos, y por otro en los principios de justicia penal internacional que arrancan de la Carta de Londres de 1945, que inspiraron la jurisprudencia y los tribunales de Nüremberg y Tokio y que han sido desarrollados en los estatutos de los tribunales internacionales para ex Yugoslavia y Ruanda y en sus respectivas jurisprudencias. El texto regula un procedimiento de investigación, encausamiento y enjuiciamiento que respeta las garantías internacionales de derechos humanos, excluyéndose expresamente el juicio en rebeldía y la pena de muerte. Garantiza además un trato especial para las víctimas y los testigos.

No es desde luego un texto perfecto, pero no podemos dejar de valorar como muy positivo el esfuerzo de compromiso entre diferentes concepciones jurídicas y entre distintos sistemas de valores como algo esencial para el objetivo de obtener un respaldo muy amplio, y a ser posible universal para la futura Corte, que no hay que olvidarlo deberá actuar en nombre de la comunidad internacional en su conjunto. Debe tenerse en cuenta además, que tal como está concebida la Corte será susceptible de ser mejorada, ya que el estatuto prevé mecanismos de enmienda, incluyendo una conferencia de revisión a los siete años de su entrada en vigor. Los compromisos alcanzados salvaguardan lo esencial, en todo caso, de las metas pretendidas por los Estados más comprometidos con ese proyecto, por lo que, en líneas generales, el resultado sigue estando en una línea progresista en cuanto al derecho sustantivo, y en sus aspectos orgánicos y procesales permite el establecimiento de una Corte independiente, imparcial y eficaz.

Finalmente, desde el punto de vista de los objetivos de España en la conferencia, creo poder afirmar que el estatuto recoge todas las orientaciones contenidas en la proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 28 de junio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Además de la petición de comparecencia propia del Gobierno, había dos peticiones del Grupo Mixto y del

Grupo Popular. Por tanto tienen prioridad en sus intervenciones respectivas, y los grupos que lo deseen lo harán a continuación.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Como portavoz de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, teníamos especial interés en conocer lo que iba a defender el Gobierno, cómo contemplaba el Gobierno la Conferencia diplomática de Roma. Es una iniciativa antigua, pero los avatares reglamentarios han querido que estemos ahora en condiciones de que esta comparecencia sirva para otra cosa. Bienvenido sea en cualquier caso.

Ciertamente coincido con el señor ministro en el carácter histórico de la celebración de la Conferencia. De hecho es uno de esos casos en que el medio es el mensaje, su propia realización y que haya un texto aprobado por esos 120 votos a favor, siete en contra y 21 abstenciones es un hecho muy importante que debe ser valorado positivamente, con independencia de que no se esté conforme con todos los elementos de lo allí acordado.

Valorando positivamente el proceso global, sin embargo existen algunas cuestiones no resueltas. En primer lugar, el número de participantes refleja que no todos los Estados estaban presentes, lo cual plantea un problema de futuro; en segundo lugar, la actitud de Estados Unidos y de otros Estados importantes que también proyectan una sombra de duda sobre la eficacia última de lo allí acordado; y en tercer lugar, el aplazamiento de algunas cuestiones a las que luego me referiré.

El señor ministro hace una valoración positiva de la actitud del Gobierno español. A mí me gustaría que ahondara en la posición del Gobierno ante los temas que fueron más conflictivos; cuáles han sido los a veces complejos meandros de la negociación y cuál fue la posición que fue sustentando España en esas materias. Quiero decir, de antemano que no sé si me podré quedar a escuchar las respuestas del señor ministro a las preguntas que le voy a formular pues tengo que asistir a la reunión de una subcomisión; en cualquier caso y si me tengo que ausentar, leería con atención el "Diario de Sesiones".

También me gustaría que el señor ministro valorara la actuación de otros estados de la Unión Europea en la conferencia, en particular de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Pero aun siendo todo esto interesante como un control *a posteriori*, me parece más importante conocer cuál va a ser la actitud del Gobierno español en el futuro en aquellos temas que han quedado abiertos en la conferencia diplomática. En este sentido, lo que queda de mi intervención voy a estructurarlo en torno a un documento que me parece de sumo interés, que es la carta abierta dirigida por Pierre Sanné, secretario general de Amnistía Internacional, a todos los gobiernos sobre la ratificación del estatuto de la Corte penal internacional, que me parece un documento serio e importante y que pone el dedo en la llaga de los problemas abiertos.

Siguiendo este documento, hay algunas dudas finales que parecen importantes a la hora de vertebrar cualquier reflexión sobre el futuro. En primer lugar, la cuestión de la ratificación. Hacen falta 60 ratificaciones y el estatuto entrará en vigor el día primero del mes siguiente a partir de

los 60 días de haber sido depositado ante el secretario general de Naciones Unidas el sexagésimo documento de ratificación.

Siquiera sea por razones simbólicas, aparte de la urgencia que dado el tema del que estamos hablando siempre lo aconsejaría, parece que si acabara el siglo XX —el siglo de los derechos humanos y el siglo de la mayor vulneración de esos derechos humanos— con este estatuto ratificado se habría dado otro paso histórico; ello exige que antes del 30 de septiembre del año 2000 se hayan entregado los 60 documentos de ratificación. La pregunta, por tanto, es cómo va a actuar el Gobierno en esta materia, tanto respecto del Estado español como en su relación con otros Estados amigos.

En segundo lugar, hay que recordar que los Estados deberán adoptar una legislación complementaria interna, necesaria para garantizar que la Corte internacional tenga un estatuto eficaz, lo que probablemente haría necesario algún tipo de innovación en la legislación interna, aquí la pregunta es qué impulso piensa dar el Gobierno en esta materia.

En tercer lugar, el artículo 124 del estatuto ha permitido que en el momento de la ratificación los Estados pudieran hacer una declaración de exclusión voluntaria en el sentido de no aceptar la jurisdicción de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un período de siete años. A nuestro modo de ver éste es uno de los puntos negativos del acuerdo; seguramente era inevitable pero negativo al fin y al cabo, porque socava el propósito mismo de la Corte. Algunos quizá de una forma un tanto dramática, han aludido a esta cláusula de exclusión voluntaria como licencia para matar. Insisto en que quizá esta afirmación sea de un dramatismo innecesario, pero el hecho en sí mismo no parece que sea un elemento positivo del acuerdo. Quiero entender —y aquí ya me adelanto a la respuesta— que España no se autoexcluirá. No parece que España debiera hacer esto puesto que la sociedad española, dentro de su posición habitual, no lo entendería. Dando por sentado que España no se autoexcluiría, y en caso contrario que el señor ministro lo diga, la pregunta es qué mediación o qué actuación puede tener el Gobierno español ante otros Estados para evitar que esta cláusula se generalice o al menos que un número importante de Estados pudiera adoptarla.

En cuarto lugar, hay que recordar que algunos altos cargos de Estados Unidos han indicado que su país intentará alcanzar acuerdos bilaterales que permitirían no se entregara a la Corte a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, otros crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra. Esto parece de nuevo una trampilla por la que podrían escapar las buenas intenciones de la conferencia diplomática, por tanto parecería adecuado que todos los Estados que han apoyado la constitución de esta Corte internacional se negaran a entrar en un juego de engaño como podría ser este tipo de actuación preconizada por Estados Unidos, e igualmente con otros Estados si así lo promovieran. Insisto en que España creo que no va a adoptar este tipo de acuerdo con otros Estados, pero me gustaría que el ministro lo confirmara, así como también aclarara si España ejercería algún tipo de presión diplomática ante otros amigos para que no suscribieran este tipo de acuerdos bilaterales.

Finalmente, como ha quedado de manifiesto, la comisión preparatoria debe ser un elemento fundamental en el desarrollo de los acuerdos de la Conferencia de Roma. Parece probable, o al menos es deseable, que se celebren en el próximo año dos sesiones de esta comisión —posiblemente en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en los meses de marzo, abril y agosto— a fin de redactar el proyecto de disposiciones procesales y otros documentos anejos para que sean estudiados y en su caso aprobados por la asamblea de Estados parte. En este punto me gustaría preguntar al señor ministro cuál es la opinión del Gobierno español sobre esta comisión y cuáles serían las pautas de comportamiento que guiarían a la representación diplomática española.

Por último me gustaría conocer la posición del Gobierno español sobre algunas medidas que a más largo plazo pero no necesariamente en un plazo muy lejano deberán ir adoptándose. Por ejemplo la existencia de recursos económicos y técnicos necesarios, la selección de candidatos cualificados para fiscales, jueces y otro tipo de personal auxiliar, así como esa conferencia de revisión, a la que el señor ministro aludía en su intervención, que debería convocarse para fortalecer el estatuto de la Corte.

Me gustaría conocer la posición del Gobierno español sobre todos estos temas.

Para concluir, si hemos coincidido todos al igual que espero hará el resto de portavoces en ese calificativo de histórico, positivo, etcétera, de la celebración de la Conferencia, de la idea misma de la Corte internacional y si se logró aprobar por unanimidad una proposición no de ley en esta Cámara sería bueno que ese consenso rigiera el futuro de los trabajos del Gobierno español en esta materia. En este sentido animaría al Gobierno a seguir en esta línea para que difunda la máxima información posible, que siga en el espíritu de esa proposición no de ley, y en la medida de lo posible que se inscriba en ese espíritu progresista de documentos como al que he hecho alusión de Amnistía Internacional, o de otras organizaciones no gubernamentales, de técnicos jurídicos que permitan que la Corte se constituya pronto, que se constituya eficazmente y que comience a trabajar, aunque desearíamos que no tuviera que trabajar nunca, pero en el mundo en que vivimos seguramente esto es un sueño piadoso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Se van a hacer fotocopias del informe que ha anunciado el ministro que serán repartidas a SS. SS., en el que seguramente estarán muchas respuestas a las preguntas que se le han formulado o se le van a formular, lo cual nos ahorrará tiempo. Digo esto para que conste en acta, si bien ese documento se incluirá como anexo.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: No me extenderé mucho porque gran parte de las observaciones que se podían hacer ya han sido expresadas.

El estatuto sobre el Tribunal Permanente Internacional y el resultado de la Conferencia de Roma son, desde nuestro punto de vista, un éxito y constituyen la plasmación de un acuerdo de naturaleza histórica que, además, tiene precedentes antiguos que ya fueron en su día recordados

por distintos portavoces, muy especialmente por el diputado Trías Sagnier en el debate sobre la proposición no de ley que aprobamos sobre este Tribunal Penal Internacional.

Este movimiento internacional, que tiene antiguos precedentes que se remontan a los momentos posteriores a la Segunda Guerra Mundial e incluso más allá, a los primeros balbuceos de la exigencia de constitución de mecanismos internacionales de protección de la humanidad contra los crímenes más atroces que han sido cometidos en este siglo, es el resultado de toda esta evolución y, sin duda uno de los mejores frutos del final de la guerra fría. Hay que recordar cómo, inmediatamente después a la caída del muro de Berlín, Naciones Unidas pudo poner en marcha o revitalizar aquellos mecanismos o instrumentos que habían quedado paralizados y congelados durante décadas, por la incapacidad de los estados miembros de la sociedad internacional de crear mecanismos e instituciones capaces de garantizar y defender las normas básicas del derecho internacional.

Además, hay una evolución importante, y por eso creo que este debate tiene algún interés, que es la misma de la opinión pública mundial, sobre todo europea y sin duda también española, en contra de la impunidad y de que los grandes violadores de los derechos humanos, los que cometen delitos como el genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, incluso esta nueva figura todavía sin definir del delito o del crimen de agresión, deben ser perseguidos y enjuiciados.

Creo que éste es un buen resultado de nuestra política exterior. España ha sido uno de los primeros Estados, y de los más comprometidos, en impulsar, junto con los demás países de la Unión Europea y con los llamados Estados afines, esta Conferencia de Roma y este tratado constitutivo del Tribunal Penal Internacional.

Además, hay que decir que se han recogido las aportaciones de España, no solamente porque el Gobierno ha cumplido la proposición no de ley adoptada por esta Comisión, que fue resultado de un amplio y sólido consenso que estamos seguros se va a mantener en el futuro, sino porque España no solamente tuvo un papel de impulsor político, sino también técnico, contribuyendo, a través de los esfuerzos combinados de distintos órganos de la Administración, de nuestros representantes diplomáticos y de nuestros expertos del Gobierno, a los trabajos de esta Conferencia diplomática de Roma; por eso, es bueno recordar cómo las principales aportaciones de España han sido recogidas. Por ejemplo, está el proyecto de preámbulo, que inserta a la Corte en el sistema de Naciones Unidas y recoge los principios de su Carta, en especial los derechos humanos y la paz y la seguridad internacional; la propuesta sobre idiomas oficiales y de trabajo de la Corte, con lo que se asegura la cooficialidad del español; y la propuesta, también recogida en la proposición no de ley aprobada en esta Comisión, de incluir entre los crímenes de guerra de competencia de la Corte los ataques contra el personal en misión de asistencia humanitaria o de mantenimiento de la paz.

Además de esto, y hay que decirlo, el Gobierno y el servicio exterior de España han sabido ejercer una importante tarea de búsqueda de consensos y compromisos que, entre otras cosas, ha contribuido no sólo a producir el resultado positivo de la Conferencia de Roma, sino a ampliar el

número de Estados que actuaban coordinadamente, los llamados Estados afines, y que son los que han pilotado y empujado, venciendo resistencias muy poderosas en algunos casos, este estatuto del Tribunal Penal Internacional.

En cualquier caso, creo que este estatuto es muy satisfactorio y, sin duda, perfectible. De hecho, el mismo tratado prevé mecanismos de revisión que hay que poner en marcha y tal esfuerzo, a través de la conferencia preparatoria, que deberá ser convocada una vez que haya 60 Estados que hayan ratificado ese Estatuto de Roma, está siendo impulsado dentro del sistema de Naciones Unidas por esos Estados afines entre los que en lugar destacado figura nuestro país. El resultado creo que es importante. La ocasión histórica merece que nos detengamos a recordar cómo, por primera vez, se intenta poner fin a la impunidad por los delitos más graves que afectan a la comunidad internacional. Esto es en sí un resultado muy satisfactorio, más allá de las críticas que podamos hacer a la conducta de los Estados Unidos o de otros países que han mantenido y mantienen reservas sobre este o aquel aspecto del estatuto.

Hay que recordar y subrayar que una mayoría importante de naciones del mundo se ha puesto de acuerdo en Roma en acabar con la impunidad en los delitos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y delito de agresión, que son el principal resultado obtenido en la consolidación de un orden internacional más justo y, sobre todo, capaz de hacer frente a las peores lacras y violaciones que los individuos son capaces de cometer en este mundo. Por eso, permítame, señor ministro que, a través de usted transmita la felicitación de mi grupo a todos los que han intervenido, que sé que son muchos, pero, sin duda, a los que han intervenido en estos trabajos en su Ministerio, en otros ministerios y también a los que intervinieron, muy especialmente al embajador Yáñez, en la Conferencia de Roma, que ha tenido buenos resultados, no sólo para España, sino para la aportación de España en el nuevo orden internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor ministro, por la información que nos ha dado. Tengo que recoger también la misma línea de espíritu de felicitación al Gobierno español que ha sabido interpretar fielmente y mantener con toda dignidad de principios humanitarios y democráticos los postulados que están en nuestra Carta constitucional y, como bien ha recordado el señor ministro, en la proposición no de ley que esta Comisión aprobó el pasado mes de junio. Creo que se ha recogido fielmente todo el contenido de fondo de nuestra proposición no de ley aprobada unánimemente por todos los grupos.

Conociendo el texto del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tenemos democrática y humanitariamente que alegrarnos; alegrarnos, pese a las deficiencias, restricciones, cautelas, que son lógicas en toda criatura y en este caso en esta institución jurídica que nace, no por la reserva de determinados países significativos que no las han suscrito, ni las van a suscribir, por lo menos en un tiempo inmediato, sino por las cuestiones del respeto al derecho

internacional. Aunque no sé, señor ministro, si es posible contestarlo en esta reunión porque muchas de las materias que se pueden deducir para preguntas o dudas están fuera del ámbito de contestación inmediata por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores porque, en España, por ejemplo, tendría que pronunciarse muy claramente al respecto el Ministerio de Justicia y, por supuesto, en última instancia las Cortes Generales según el papel legislativo que les corresponde, le voy a hacer las siguientes consideraciones. ¿Entiende el señor ministro que para que en España surta todos los efectos la ratificación de este Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es obligatoria alguna modificación de los tipos penales de nuestro Código Penal, dado que en el texto del estatuto de esta Corte se dice claramente que las competencias de este Tribunal Penal Internacional serán complementarias de las jurisdicciones penales nacionales? En el enunciado del artículo 1 cuando habla de los crímenes más graves de trascendencia internacional, se señala que tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales internacionales. El primer tema es: ¿Habrá que modificar en alguna cuestión de tipos penales nuestro Código actual para tomar las cautelas y medidas pertinentes para que esto se lleve a efecto rápidamente?

En segundo lugar, en el artículo 12 del estatuto, en las condiciones previas al ejercicio de la competencia, en el que ya se ven las cautelas, igual que en el epígrafe correspondiente a las cuatro figuras delictivas de las que tiene competencia el Tribunal Penal Internacional, los crímenes de guerra ocupan el mayor espacio -figuras, tipos, subtipos en que se puede o no tener competencia en los crímenes de guerra-. Esto puede dar lugar a interpretar alguna lectura de las reservas que el representante norteamericano planteó en la propia conferencia.

Con respecto al artículo 13, señor ministro, cuando habla del ejercicio de la competencia, en verdad está diciendo quiénes están legitimados; es la legitimación de las partes para hacerlo.

Para terminar, señor presidente, como usted ha dicho que hay un documento, que se está fotocopiando, que nos será remitido y en el que podremos encontrar respuesta a algunas cuestiones, quería evidenciar el interés de nuestro grupo parlamentario en colaborar con el Gobierno, en estar en la misma línea de sus principios morales, éticos, democráticos y humanitarios que han inspirado esta acción. La representación oficial del Gobierno español se ha comportado ejemplarmente, y a esa felicitación me sumo. El apartado a), sobre el ejercicio de la competencia, que en verdad son principios de legitimación activa de las partes que están autorizadas a concurrir ante la Corte internacional, dice: Un Estado parte remite al fiscal... Por tanto, señor ministro, habrá que instrumentalizar la formalización de cómo un Estado parte puede hacer llegar ante el fiscal del Tribunal Penal Internacional su demanda; habrá que ver dónde nace, si en un tribunal ordinario de justicia, en la Audiencia Nacional, en el Tribunal Supremo, si va a haber alguna instancia jurisdiccional específica en este tema en el ordenamiento orgánico de la justicia española. Yo veo más posible que, si esto se instrumentaliza, la parte legitimada de un país sea la que haga llegar esta demanda al fiscal, porque en el apartado b) el Consejo de Seguridad también queda legitimado para concurrir ante la Corte Penal Internacional. Dudo mucho, mientras se mantengan los principios de veto

en el Consejo de Seguridad, y en países que no han signado esta carta del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que de dicho Consejo vaya a salir un principio de actuación ante el tribunal.

Termino expresándole estas cuestiones sin entrar en lo prolijo del texto articulado sobre funciones competenciales de la sala, etcétera. Le reitero, señor ministro, nuestro apoyo y felicitación extensiva a todos los funcionarios representantes españoles que han sabido recoger esa letra, espíritu y contenido de los valores del título I de nuestra Constitución española, de los principios democráticos que nos rigen a todas las fuerzas políticas en esta Cámara, así como la proposición no de ley de esta Comisión tomada en su momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro, por su explicación.

Antes de entrar a valorar propiamente su intervención, quería plantear, señor presidente y señor letrado, una cuestión de orden técnico que tiene algo de pregunta y de afirmación. El señor ministro ha sustituido su intervención por un documento que ha entregado en aras a la brevedad, cosa que se agradece, pero puede tener la consecuencia, si no me equivoco, de que la intervención del señor ministro no vaya a parar al "Diario de Sesiones". Eso me parece absolutamente lamentable, desde el momento en que el "Diario de Sesiones" está disponible en Internet; de hecho, lo admitamos o no, un tema como éste tiene un enorme interés no sólo para los medios de comunicación sino para gran cantidad de gente (estudiosos, personas del mundo de la universidad, organizaciones no gubernamentales, abogados, etcétera, por citar sólo una pequeña hilera de gente) que desearía conocer las explicaciones detalladas y precisas que el señor ministro nos iba a dar hoy. Al ofrecernos esos papeles pasamos a conocerlas nosotros, pero no tendrá la publicidad que debería por su incorporación al "Diario de Sesiones".

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Permítame aclararle que el documento irá anexo al "Diario de Sesiones". A todos los efectos de reproducción, vía Internet, se publica junto al "Diario de Sesiones". Por otra parte, el ministro no es que lo haya sustituido por nada, sino que ha hecho una introducción del tema y después ha anunciado que facilitaría el documento, ya que su lectura hubiera podido alargar mucho esta sesión. Va en el "Diario de Sesiones", como las palabras del ministro y las del señor diputado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muy bien, señor presidente. Sabe que no ha sido así otras veces, por eso me alegro de que en esta ocasión lo sea. Que conste que no es una crítica, señor ministro, sino que quería hacerlo notar por si usted no había caído. Otras veces ha ocurrido que ha sustituido su intervención entregando un documento y lo hemos tenido los portavoces pero no ha sido incorporado al "Diario de Sesiones". Rogaría que expresamente en este

caso quede claro que irá anexo a la intervención del señor ministro del día de hoy.

Entrando en lo que es propiamente el contenido -no al detalle porque quiero leer con precisión esta información que se nos facilita-, comparto buena parte de las observaciones que se han hecho hasta este momento, particularmente las del portavoz del Grupo Mixto, manifestando los puntos de inquietud que quedan sobre la mesa.

Mi grupo comparte la felicitación al Gobierno por su papel en lo que fue la Conferencia de Roma y se puede materializar particularmente por quien fue el representante del Reino de España en esa negociación, que la llevó con todo su entusiasmo y conocimiento y merece que sea así destacado. Desde un punto de vista político de lo que sería un control político al Gobierno, no podemos por menos que felicitarnos por lo que ha sido el papel de éste hasta ahora. Sin embargo, si de lo que se trata es de felicitarse en general por el papel al que hemos llegado, está siempre la cuestión de la botella medio llena o medio vacía. Estamos mucho más lejos de lo que estábamos; es una gran noticia que se reuniera la Conferencia de Roma.

Desde una perspectiva pedagógica, la propia existencia del Estatuto del Tribunal Penal tiene toda su importancia pero -*wait and see*, dicen los ingleses- hay que esperar y ver. Algunos tenemos todavía un cierto escepticismo porque hay muchos frentes todavía por cubrir, ya que el papel de Estados Unidos en esta negociación ha sido poco menos que triste y no sería la primera vez que convenios o declaraciones de organismos internacionales -y en este caso una mezcla de ambas cosas- queden como documentos ilustres que forman parte de los manuales de Derecho internacional público y que son citados de vez en cuando, pero cuya aplicación es poco menos que nula. No hay más que recordar -y no deja de ser curioso que estemos discutiendo o hablando de esto hoy mismo- que los convenios internacionales, que han llevado a la situación que hoy debe resolver la Cámara de Loes en Inglaterra, que hará pública su resolución a las tres de la tarde y muy particularmente el Convenio de represión de la tortura o el convenio del genocidio, son convenios con una ratificación prácticamente unánime cuya puesta en aplicación había sido nula hasta hoy. Alguno tiene prácticamente 50 años; ahí estaban y todos sabíamos que existía el convenio acerca del genocidio, cuya aplicación, insisto, no se ha dado hasta hoy. Por tanto, no sería el primer caso en que el Tribunal Penal Internacional pasara a ser un organismo de cuya creación periódicamente todos nos alegremos pero sin ser llevado a la práctica. No quiero ser pesimista, simplemente deseo dar un punto de realismo a unas intervenciones que podían dar la sensación de que ya tenemos un Tribunal Penal funcionando. No tenemos funcionando un Tribunal Penal; tardaremos cierto tiempo en tenerlo; por tanto, pongamos los puntos sobre las íes. Ahí es donde nos corresponde llamar a la responsabilidad y la posible tarea de impulso del Gobierno español, porque quedan muchos frentes por cubrir, algunos estrictamente técnicos, sin los que el Tribunal Penal no podrá funcionar, como es la propia elaboración de normas procesales, la materialización de muchos aspectos muy concretos. Previamente, es indispensable incrementar los consensos políticos y fundamentalmente el de Estados Unidos, sin el cual esto será un instrumento absolutamente inútil. Junto con ello va también la financiación, que tampoco ha de ser

extraordinaria respecto de la de cualquier otra organización internacional, pero sin duda la puesta en práctica de un tribunal penal en estos términos tiene sus exigencias presupuestarias y, con los tiempos que corren, puede que no sea una de las mayores prioridades.

Es cierto que la propia actuación de los jueces españoles -no ya de uno concreto, el del juzgado número cinco de la Audiencia Nacional, sino en este caso ratificada su decisión procesal por la propia sala de lo penal en pleno de la Audiencia Nacional- ha llevado a muchos gobiernos del mundo a empezar a desear un Tribunal Penal Internacional aunque sea como mal menor. O sea, que, aunque no se lo hubieran planteado nunca y hubieran considerado que eso no tenía ningún interés y que era propio de discusión de académicos, al descubrir que un juez de Ginebra, otro español y otro austríaco pueden empezar a aplicar convenios que les facultan para actuar aunque nadie los haya utilizado hasta hoy, piensan: si eso es lo que ha de ocurrir, mejor creemos un tribunal internacional. Es más que probable que esas propias actuaciones judiciales, que evidentemente no terminarían hoy, aunque hoy se declarara la inmunidad del general Pinochet, puesto que hay muchos más procesados y las actuaciones seguirían su curso, pueden ser indirecta y curiosamente un impulso a la propia creación del Tribunal Penal Internacional, visto como mal menor incluso por los propios Estados Unidos, ya que siempre es preferible desde su punto de vista un organismo donde ellos estén como Tribunal Penal Internacional, que se pueda controlar a través del Consejo de Seguridad, que la actuación libre y unilateral, entre comillas, de un juez de tal o cual Estado.

Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Catalán es la de felicitar al Gobierno, pero no se tiene que dar el tema por zanjado. Sé que no es así, es evidente, pero me corresponde decirlo. El asunto no ha hecho más que empezar; queda mucho trabajo por delante. Citaba antes convenios que han quedado en agua de borrajas. Yo pondría otro ejemplo mucho más inmediato y absolutamente sangrante, como es el hecho de que criminales de guerra ante un Tribunal Penal Internacional que existe, que tiene presupuesto, que está aprobado y que están perfectamente identificados -estoy hablando muy particularmente del general Mladic y Karadzic-, funcionan con absoluta libertad de movimientos por un territorio en el cual podrían ser detenidos perfectamente si la comunidad internacional lo decidiera. No lo hace por otra serie de razones. Por tanto, seamos realistas. Tenemos criminales internacionales, criminales de guerra, genocidas circulando con libertad de movimientos y durmiendo en su cama a unos, no sé cuántos kilómetros son, mil kilómetros o menos. Por tanto, mientras eso sea así y se deba a gobiernos democráticos que forman parte de la Unión Europea, el Tribunal Penal Internacional tiene un largo camino que recorrer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor Barrero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor ministro. Su comparecencia parece adecuada en el día histórico en que presumiblemente vamos a vivir -yo confío en ello- una sentencia que haga más creíble la condición humana, a

través de la resolución que con referencia a Pinochet van a realizar los jueces de la Cámara de los Lores. Por tanto, parece de actualidad el tema del que vamos a hablar y, sin duda alguna, es una cuestión histórica. Yo uno con ese adjetivo mi voz a la de los demás intervinientes de manera destacada, si me permite decirlo, señor presidente, porque pertenezco a un partido y a un grupo que cumple dentro de un año 120 de existencia y que ha hecho del ejercicio de la defensa de los derechos humanos una de sus banderas identificativas como partido político. Por tanto, es un día histórico para todos y de manera especial, si usted me lo permite, para nosotros.

Es actual la comparecencia y fue conocida la posición de mi grupo a través de la proposición no de ley que se aprobó de manera unánime en junio y de la que nos felicitábamos todos. Sin duda alguna, es un paso importante, señor ministro, en defensa de los derechos humanos. Pero cabe en este grupo algún matiz, si usted me lo permite, a la hora de diferenciar la posición española anterior y en el momento de la Conferencia de Roma, defendida por el embajador Yáñez de manera destacada y otros técnicos de su Ministerio, y el reflejo de esa posición —actitud ya que debería tener el Gobierno de la nación— en nuestro país. Yo no sé si el ciudadano común español considerará irrelevante la posición española —que no lo ha sido— a la hora de tener conocimiento de lo que ha ocurrido en la Conferencia de Roma, que no es evidentemente algo que no merezca destacarse. Hoy somos protagonistas, a nivel europeo y mundial, como consecuencia de una actitud muy positiva de persecución del delito mostrada por la Audiencia Nacional en el tema de los crímenes del señor Pinochet, y difícilmente la opinión pública uniría eso a la posición del Gobierno y, por tanto, a la nuestra como Parlamento, que unánimemente le estimuló a hacerlo; difícilmente uniría esa posición tan relevante de la Audiencia Nacional con la posición relevante del Gobierno y de este Parlamento a efectos del impulso en la creación del estatuto que hace posible el Tribunal Penal Internacional. Permítame, señor ministro, por tanto, que le haga este reproche, en el mejor tono posible, porque creo que hemos perdido una oportunidad de poner en valor una posición positiva del Gobierno y de las personas que estuvieron en la Conferencia de Roma y de manera destacada del trabajo de ellas previo a la Conferencia de Roma. Por tanto, quiero destacar este esfuerzo diplomático y aconsejar al Gobierno una mayor capacidad a la hora de poner en valor esta actitud tan positiva del Gobierno y del Parlamento español. ¿Por qué? Porque el estatuto, a nuestro entender, recoge —y lo hace de manera brillante—, si no todos, la mayoría de los principios más destacados de la proposición que resultó voz unánime en este Parlamento en junio del año 1998. Lo hace además a través de temas que son destacados desde el punto de vista del derecho, como son determinados principios generales de derecho penal, hasta ahora no recogidos en ninguna normativa de carácter internacional, y que ponen en valor las normativas, las actitudes, la legislación más progresista del derecho europeo, tales como el principio de legalidad, la no retroactividad, o la no prescripción de los crímenes contra la humanidad. Cosa que, por cierto, deberá tener su reflejo en derecho interno, señor ministro, una vez que, insisto, pongamos ya en valor normativo este Estatuto de

Roma. La figura del fiscal independiente que además de oficio puede perseguir el crimen era uno de los apartados importantes que la proposición no de ley solicitaba y que tiene reflejo claro en el Estatuto de Roma. Por tanto, en este sentido debemos felicitarlos.

Señor ministro, y termino, yo hago más las preguntas del portavoz del Grupo Mixto y de manera destacada una, y es hasta qué punto se va a tener en cuenta por nuestro Gobierno —yo estoy seguro de que sí, pero me gustaría escucharlo de usted— la innovación legislativa que con carácter interno lleva consigo el Estatuto de Roma y, más concretamente, en tres temas que a mí me parecen muy destacables: el primero, la figura del fiscal, es decir, el inicio de cambios que se están produciendo en la figura del fiscal a nivel interno. Como conclusión definitiva ya se ha firmado por nuestro país al firmar el Estatuto de Roma y, por tanto, hay una contradicción importante. Son temas procedimentales de carácter interno en la instrucción, porque hemos firmado en Roma algo que no somos todavía capaces de desarrollar normativamente en nuestro país. El segundo, el tema de la prescripción, que me parece fundamental, que precisa con urgencia de un cambio normativo a nivel interno. Y, en tercero, de manera destacada existe algo que supone una contradicción muy relevante, y es que hemos firmado como país la mayoría de edad penal a partir de los 18 años al firmar el Estatuto de Roma, y en nuestro país, como usted sabe, la mayoría de edad penal sólo teóricamente lo es a los 18 años, en base a la entrada en vigor del Código Penal de la legislatura anterior, pero está en suspenso hasta tanto se ponga en vigor la ley penal juvenil en esta Cámara. Por tanto, el Gobierno que ha tardado alrededor de dos años en impulsar este cambio legislativo de carácter interno en materia penal debería ahora convertirse en el mayor impulsor de la actividad parlamentaria para evitar la contradicción que se produce entre lo que hemos firmado en Roma y determinados aspectos de la legislación penal española de carácter interno.

Y, para terminar, señor ministro, hago votos sin duda alguna para que en este tema, igual que en otros, mantenemos ese consenso que ha producido, sin duda, brillantes resultados a la hora de realizaciones concretas en el estatuto como consecuencia de la Conferencia de Roma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Tiene la palabra el señor ministro, también rogándole brevedad porque en pocos minutos tendremos que levantar la sesión.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Brevísimamente, señor presidente, porque además la inmensa mayoría de cuestiones que han formulado se encuentran contestadas o analizadas. Hay algunas para las que no podemos sino fijar nuestra posición y prever cuál será el resultado. En todo caso, hay dos o tres aspectos que me parecen muy importantes.

Está claro que la Corte internacional es un asunto en el que todos hubiéramos deseado ir más lejos, profundizar más; cuanto más lejos hubiéramos ido menos socios habríamos conseguido. Por tanto, creo que el Gobierno finalmente ha escogido la mejor de las vías posibles, que es la actitud evolutiva. Lo importante es que el tribunal se cree, que funcione y, a partir de ahí, mejorarlo, haciéndolo

lo progresivamente más ambicioso sin perder socios por el camino. El estatuto preserva en lo esencial la independencia de la Corte. Ya saben que antes de la Conferencia de Roma muchos países con particular peso internacional pretendían que el tribunal sólo pudiese actuar por decisión del Consejo de Seguridad y a ello se oponía otro conjunto de estados que pretendía evitar toda vinculación con el Consejo. Como solución de compromiso —también España participó en ella— se aceptó finalmente que la Corte pudiera actuar sin necesidad de una decisión previa del Consejo de Seguridad, si bien reconociendo la facultad del Consejo de suspender esta actuación durante un año cuando estuviera ocupando esa situación, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 7º de la Carta. Transcurrido este plazo la Corte podrá reanudar la acción emprendida. Es uno de esos compromisos a los que me he referido con carácter general pero que resulta muy gráfico. Desde luego en el seno de la Administración española ya se han iniciado los trabajos preliminares en el sentido de la ratificación. El estatuto es un texto jurídico de gran complejidad técnica, como SS.SS. ya han desvelado, y es preciso estudiarlo detenidamente para considerar las exigencias de desarrollo legislativo interno que pudieran derivarse de él; en todo caso las hay. Quede clara la voluntad del Gobierno de someterlo cuanto antes a estas Cortes Generales para obtener de ellas la autorización que permita, también cuanto antes, ratificar internacionalmente —que era otra de las cuestiones formuladas por SS.SS.— el Convenio del estatuto de Roma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Hemos concluido el punto cuarto del Orden del día.

Como ya anunció el presidente de la Comisión, Javier Rupérez, el presidente de la República de Mozambique va a asistir a una reunión en la sala internacional dentro de pocos minutos. Les reitero el ruego que él hizo para que asistieran los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores para atender a este invitado especial. Cuando termine esa sesión reanudaremos ésta de la Comisión de Asuntos Exteriores con los puntos 5, 6, 7 y 8, que se refieren a la visita del ministro a Cuba, por lo que ruego también su asistencia puntual a la sesión correspondiente.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **TEMAS QUE SE TRATARON EN SU VIAJE A CUBA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 213/000773)

— **CONCLUSIONES Y ACUERDOS TRAS SU RECIENTE VIAJE A CUBA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA.** (Número de expediente 213/000837)

— **CONTENIDO Y VALORACIÓN DE SU VISITA OFICIAL A CUBA. A SOLICITUD DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ. (Número de expediente 213/000844)

— **SU PRIMERA VISITA A CUBA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO.** (Número de expediente 213/000864)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con la consideración de los puntos números 5, 6, 7 y 8, que vamos a considerar conjuntamente, al tratarse todos ellos de solicitudes de información sobre el viaje reciente del señor ministro de Asuntos Exteriores a Cuba. Han pedido la comparecencia el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Federal de Izquierda Unida, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Socialista del Congreso, de manera que en su momento procederemos a tener en cuenta el orden de las peticiones a la hora de organizar el debate correspondiente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Habida cuenta de lo avanzado de la hora, intentaré ser breve y concreto.

Como saben SS.SS., el pasado lunes hizo dos semanas que inicié un viaje a Cuba de tres días completos, visita que era la primera que hacía un ministro de Asuntos Exteriores de España desde que mi predecesor, señor Fernández Ordóñez, estuviera en el año 1986 acompañando al presidente González. Esta visita además se realizaba a invitación de mi colega cubano, Roberto Robaina, quien había estado en Madrid en abril de este año, y yo creo que con ella —era uno de los objetivos— se cerraba un ciclo de lo que hemos estado llamando la plena normalización de las relaciones entre nuestros dos países, así como la apertura de una nueva etapa, en muchos aspectos incluso más ambiciosa. Tengo que decir que en todo momento la cordialidad, el afecto y el respeto por mis ideas y mi autonomía presidieron todas las etapas de la apretada agenda que desarrollé, que me permitieron además establecer contactos con todos los elementos representativos de la realidad cubana, así como verificar por mí mismo los importantes lazos históricos y culturales pero también de presente y de futuro que unen a Cuba y España.

Por hacer un breve recorrido de en qué consistió la visita, lo que servirá después seguramente para que las conclusiones salgan a la luz con más claridad, el mismo lunes, a mi llegada, tuve ocasión de reunirme con una importantísima representación de empresarios españoles que tienen intereses en la isla. Eran más de 200 y tuve oportunidad de profundizar con ellos sobre sus problemas, qué mejoras consideraban posibles y cómo podía incluso hacerse más abierto y más seguro el marco que preside sus inversiones. Yo creo que fue una entrevista muy agradecida por su parte y desde luego muy esclarecedora por lo que a mí respecta.

El martes se iniciaron a primera hora ya entrevistas bilaterales con prácticamente todas las autoridades cubanas. Tuve un encuentro de trabajo largo e interesante con mi colega, señor Robaina, después con el señor Alarcón, presidente de la Asamblea, y con el señor Balaguer, que cuenta muchísimo en la formulación de la política exterior cubana desde el partido, y tuve ocasión de pronunciar lo que yo

creo que fue una importante conferencia en el marco incomparable de la Universidad de La Habana, a la que asistió de modo inesperado el propio presidente, Fidel Castro, que no quiso presidir, pero al que las autoridades académicas pusieron en primera fila, y estaban prácticamente la mayoría de los ministros del Gobierno, otras autoridades, todo el profesorado y alumnos. Yo creo que fue una conferencia muy esclarecedora e interesante, en la que expusimos la visión desde España de cómo nuestro país había superado dificultades en el pasado y cómo se había proyectado y abierto hacia el mundo desde políticas de aislamiento, proteccionistas y faltas de ambiciones y de reformas, y naturalmente yo establecí una serie de comparaciones de cómo unas reformas económicas que ya han sido iniciadas en Cuba podían llevar a un marco mucho más abierto de todo tipo de relaciones y desde luego establecí la prioridad que tenía para nosotros un marco de libertades y de pleno respeto a los derechos humanos, así como la voluntad y disponibilidad de España para ayudar siempre a Cuba en todo y muy especialmente en la reconciliación de todos los cubanos.

Después de la conferencia, abrimos un coloquio donde se me dirigieron preguntas muy interesantes y de mucha enjundia que permitieron matizar todavía más nuestras posiciones. En esa conferencia es público y notorio que nuestra posición fue clara y terminante, naturalmente franca y respetuosa, pero firme, y tengo que decir que después tuvimos ocasión de comentarla larga y profundamente el propio presidente Castro y yo mismo y, no estando como no estábamos en muchas cosas de acuerdo, nos dio ocasión de abrir un primer diálogo que yo consideré muy fructífero e interesante.

Aquella misma tarde, ofrecí una recepción en la embajada a todas las autoridades y a los representantes de todos los sectores de Cuba, encontrándonos con la sorpresa de que el propio presidente se presentó súbitamente junto con todo el Gobierno, que desde hacía tres, cuatro o cinco años no se producía en la embajada y que, además de departir con todos ellos, con la sociedad, con empresarios españoles una vez más y de crear un ambiente de relación y de cooperación, ya nos dio lugar a una segunda entrevista, larga, en la que hablamos de muchísimos temas, siempre desde la apertura de espíritu y desde las respectivas posiciones.

El miércoles —porque ese día ya terminamos muy tarde, a las dos o a las tres de la mañana, hora cubana—, en el programa cultural, tuve ocasión de realizar un recorrido extraordinario por el casco histórico de la ciudad y visitar nuestro recientemente inaugurado centro cultural, que es un auténtico núcleo que irradia cultura, apertura y discusión en toda Cuba. Ese mismo día tuve ocasión de ver cuán presente está España en toda la historia, la pasada y la reciente, de Cuba, así como el importante trabajo que se ha efectuado para restaurar buena parte de este patrimonio. Asimismo tuve un interesante almuerzo con los representantes de la jerarquía católica, el cardenal Ortega y varios obispos, y también tuve ocasión de pulsar su percepción de la realidad, especialmente desde la visita del Papa, que ha permitido abrir algunos aspectos de la política cubana, especialmente los relativos a la libertad religiosa, manifestaciones incluso en la calle, y proseguí las conversaciones bilaterales con el vicepresidente Lage y con el

vicepresidente Fernández, y ése fue el día que terminó con un larguísimo encuentro, cena incluida, con el presidente Castro, donde naturalmente hubo ocasión de seguir profundizando en ese diálogo que se había abierto en las dos entrevistas anteriores, en donde yo creo que realmente se hicieron avances importantes.

Para terminar, al día siguiente, que era el de mi partida, por la mañana, me entrevisté con miembros relevantes de la disidencia cubana, así como con familiares de presos de conciencia, que solicitaban mi intervención a los efectos de mediar, por razones humanitarias y de otra índole, por la puesta en libertad de esas personas. Tuvimos ocasión de analizar la realidad. Yo creo que lo entendieron muy bien; incluso los que al principio estaban reticentes acabaron alabando la iniciativa del Gobierno español y esa política de diálogo, de promoción de la apertura y de promoción de la reconciliación que hemos seguido.

Por todo ello, en estos momentos, a la hora de trazar un pequeño balance, yo creo que se puede calificar de positivo. En el plano bilateral, los resultados han sido satisfactorios. En primer lugar, como dato de especial trascendencia, hemos acordado ya el principio de la visita de Sus Majestades los Reyes a Cuba la próxima primavera, en una fecha por concretar en las próximas semanas, porque ése ya es un tema a decidir exactamente, en contacto con el Gobierno cubano y a través nuestro, pero por la Zarzuela y la Presidencia de Gobierno.

No se les ocultará el significado de ese viaje porque era la única visita institucional que quedaba pendiente en toda Iberoamérica, donde los Reyes han estado en multitud de ocasiones en todos los países, pero no se había podido efectuar esta visita hasta ahora, lo que creaba un vacío institucional, y por ello mismo tiene un profundo significado. Además, los Reyes van a ser atendidos, estoy convencido, con una hospitalidad exquisita y con una gran apertura, lo que les permitirá una libertad de movimientos total y tendrán ocasión —estoy seguro porque yo mismo la tuve— de enviar mensajes de apertura y fraternidad, que es lo que han hecho siempre en sus viajes a Iberoamérica. En las próximas semanas se continuarán elaborando los detalles de esa visita.

En el plano bilateral, también hemos repasado aspectos de nuestras relaciones. Firmamos un acuerdo para la represión y prevención del narcotráfico y estuvimos comentando largamente en varias de las entrevistas, muy especialmente con el vicepresidente Lage, las cuestiones económicas y las reformas todavía pendientes en la isla para atraer más inversiones, concretamente españolas, y transmití una invitación del vicepresidente Rato al vicepresidente Lage. También se habló del tema de la deuda, en el que los dos vicepresidentes, con motivo de la próxima visita del vicepresidente Lage que se hará probablemente en el mes de febrero, seguirán profundizando, por lo que además de consolidar esa visita y rellenar ese vacío institucional, podemos afirmar que las relaciones bilaterales se han fortalecido, y los intereses españoles en Cuba están más protegidos y más presentes en la mente de las autoridades cubanas y nunca antes han estado en mejor situación de lo que están ahora.

En el ámbito multilateral, también se ha avanzado sobre varias cuestiones. En el marco de la Unión Europea estuvimos explorando en profundidad las grandes posibilidades

que se abría a Cuba ante la posibilidad de solicitar su adhesión al futuro Convenio de Lomé. Como saben SS.SS., es un acuerdo multilateral que la Comunidad ofrece a los países en desarrollo de África, Caribe y Pacífico y que constituye un marco privilegiado para esos países, normalmente menos avanzados que los países con los que hay otros marcos, por cuanto comporta un importante volumen financiero y unas ventajas comerciales muy grandes; incluso el diálogo político y de reformas se enfoca en un contexto, como todo en la vida, de relatividad, de tener en cuenta en todo momento las posibilidades de la otra parte. Se ha abierto un proceso de reflexión profundo en el seno del Gobierno cubano y espero que conduzca a la decisión de aprovechar ese instrumento excepcional que brinda la Unión Europea a estos países en desarrollo.

También hablamos en profundidad de la próxima cumbre iberoamericana que va a celebrarse en Cuba el año próximo. Hay un gran empeño, yo pude constatarlo, de las autoridades cubanas en que se siga mejorando la línea de eficacia marcada en la última cumbre en Oporto. Tienen interés no sólo en que se consigan resultados cada vez más eficaces, sino en que la norma en este tipo de cumbres, de plena libertad de movimientos, de periodistas y de participantes —se calcula que habrá entre 3.000 y 4.000 periodistas acreditados—, se mantenga igual que en las cumbres pasadas. Creo que es otro buen ejercicio para Cuba de cara al futuro.

Como es lógico y se deduce claramente, en estos contactos abordamos la situación interna. Ya les he manifestado que mantuve importantes entrevistas con miembros de la disidencia y con familiares de presos. Yo mismo me interesé por la situación de un número de ellos y lo cierto es que recibí una actitud abierta y de colaboración. La mejor prueba la tenemos en que el pasado viernes recibí una llamada de mi colega el canciller Robaina, anunciándome el inminente excarcelamiento de dos personas de alta significación política por las que me había interesado, el doctor Dessy Mendoza Rivero, presidente de un sindicato médico independiente, condenado a ocho años, así como de don Jesús Chamber Ramírez. Ambos estaban detenidos desde hacía varios años, el último desde hacía 14 y atravesando una delicada situación de salud. España se había interesado en varias ocasiones por su expulsión a España, donde ya disponen de los visados. En estos momentos se están efectuando los trámites. Me confirmaba el canciller Robaina que, efectivamente, el presidente había decidido atender esta petición. Confiamos en que se produzcan otras nuevas y que a lo largo de esta semana o principios de la próxima puedan hallarse en España, por cuanto tienen los correspondientes visados.

En definitiva, me siento satisfecho de este viaje que, como han podido oír, no sólo fue intenso sino fecundo y atendido con toda clase de cordialidad y hospitalidad. La última prueba es que después de la conferencia de prensa que di el último día por la mañana, antes de salir del hotel al aeropuerto se presentó el propio presidente Fidel Castro y tuvo el empeño de acompañarme al aeropuerto en su coche para despedirme, lo que refleja que todas las actuaciones que llevamos a cabo y de las que he dado cumplida cuenta fueron siempre hechas con naturalidad, sin ocultar nada y anunciándolas previamente. En ningún caso hubo una mala interpretación. Hubo un respeto a las posiciones

de unos y de otros. Por lo tanto, concluyo como empecé. Creo que se han cubierto plenamente los objetivos que se buscaban, primero el estrechamiento y cordialidad incluso de las relaciones entre España y Cuba; en segundo lugar, cubrir el vacío institucional que representaba el hecho de que no se hubiera podido hacer la visita del Rey hasta ahora y, en tercer lugar, una defensa plena y eficaz de lo que son intereses españoles en La Habana y yo diría que una gran capacidad de interlocución de España de cara al futuro de Cuba y a lo que yo mismo llamé necesaria reconciliación entre todos los cubanos, en unos momentos en que el mundo cambia muy deprisa, y Cuba, como tuve ocasión de decir en mi conferencia en La Habana, también debe cambiar.

Eso es cuanto tengo que decirles, atendiendo a su petición de que les informara sobre este viaje.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a proceder a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios según el orden de presentación de las solicitudes de comparecencia correspondientes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor ministro, es ésta sin duda una visita preparada con exquisito cuidado a la que se ha dedicado buena parte de los esfuerzos que a lo largo de este año y del anterior han sido hechos por este Gobierno para superar los acontecimientos de 1996, que hay que recordar que fueron ajenos a la voluntad española. Difícilmente habiéramos podido llegar a este momento si no hubiera existido una posición de exigencia de gradualidad y una visión crítica sobre la necesidad de que Cuba se adapte a la nueva realidad de su entorno y que sea capaz de superar la situación en la que se encuentra, en la que los intereses españoles y nuestra buena voluntad hacia Cuba puedan ser expresados de forma clara e inequívoca.

El espíritu general de la acción del Gobierno y desde luego del Grupo Parlamentario Popular ha sido siempre fomentar y alentar no sólo los procesos de cambio en Cuba, no sólo el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, no sólo lograr esa reconciliación entre los cubanos, sino transmitir al pueblo cubano el afecto más allá de los intereses que tiene España hacia Cuba. Creo que en este momento como ha sido tradición de los últimos veinte años de la diplomacia española, todavía estamos combinando factores distintos y puntos de vista a veces contrapuestos. Es difícil la convivencia en plena normalidad entre un sistema como el cubano y un sistema como el español, que hoy celebra veinte años de plena democracia, recuperación de las libertades y de la soberanía del pueblo. Los conflictos son muchas veces inevitables. Algunos gobiernos que nos precedieron tuvieron también tristes y amargas experiencias. El señor ministro no ha sido el único ministro de la democracia española maltratado públicamente por las autoridades cubanas; incluso algún miembro destacado, presidente que fue de esta Cámara, recibió calificativos y epítetos especialmente duros por parte del Gobierno cubano. Sin embargo, estamos donde estábamos y donde pienso que debemos estar siempre, más allá de que el tema cubano fuera en su momento utilizado como piedra de toque o como prueba de las intenciones del Gobierno popular cuando iniciaba su andadura, respecto a si era

capaz o no de llevar a cabo una política exterior seria, creíble, posible y eficaz, que correspondiera a los intereses de España y desde luego a la voluntad expresada una y otra vez por el pueblo español de establecer relaciones estrechas y fraternales con las repúblicas iberoamericanas.

Esta voluntad nacional de constituir y construir una comunidad iberoamericana de naciones basada en principios y valores democráticos de respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales creo que es uno de los grandes acervos de la democracia española en materia de política exterior y a eso nos debemos de atender. La excepcionalidad cubana sin duda ha creado problemas; yo me felicito de que puedan ser superados y resueltos. Mantengo que una de las fibras morales de nuestra política exterior, que no solamente está hecha de análisis fríos y objetivos sobre intereses o sobre proyectos a largo, corto y medio plazo, está en esta exigencia que es especialmente importante e intensa, y lo estamos viviendo también estos días a propósito de otro país iberoamericano como es Chile, con los países de nuestro entorno cultural y de nuestra familia como son las repúblicas iberoamericanas. Yo que he sido portavoz en numerosos debates sobre la situación cubana espero que a partir de ahora esa política pueda no solamente tener frutos para nuestra acción exterior y nuestra presencia en Cuba, para nuestra capacidad de influencia en Cuba, sino también en la visión del pueblo cubano sobre el papel positivo que España está dispuesta a jugar para ayudarles a tener un futuro mejor, ese futuro que todos deseamos para Cuba. Estoy seguro además que debe tener frutos de cara a la recomposición de un consenso en materia de política exterior española, que en este caso concreto hubo momentos en los que estuvo en entredicho, y estoy convencido de que con el esfuerzo responsable de todos los grupos podremos lograrlo, no solamente en éste sino en otros temas importantes, como puede ser la cuestión de Chile o el Tribunal Penal Internacional, en fin, en todas esas cuestiones que tienen que ver con la posición de España en el mundo, liderando e impulsando un orden internacional basado en el respeto a los derechos humanos y en reglas de convivencia entre los Estados y entre los pueblos —reglas razonables, equilibradas y justas—, basado en esos principios de la Carta y de la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de la que España y Cuba también fueron en su día signatarias.

Creo que el esfuerzo que ha hecho el señor ministro es sin duda digno de alabanza. El momento en el que estamos naturalmente no nos permite decir que está ni puede estar todo cerrado. La visita de Sus Majestades los Reyes y la cumbre iberoamericana de La Habana serán momentos importantes, delicados e intensos, que tendrán efectos y producirán a su vez resultados que esperamos sean positivos, y desde luego en este esfuerzo cuenta el señor ministro con el apoyo del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, pido disculpas a los miembros de la Comisión y al señor ministro por mi retraso.

Respecto a lo que ha estado comentando del viaje a Cuba, lo primero que se me ocurre decirle es por qué ahora y por qué hasta ahora no se ha podido realizar; qué es lo que ha cambiado en Cuba para que en este momento estemos hablando de un exitoso viaje, de una comprensión importante, por lo menos de una deferencia más allá de la diplomática de las meras relaciones entre gobiernos, que ha tenido la delegación española durante este viaje.

Parece ser que ya mucho antes existían condiciones y que tanto la sociedad española como una mayoría parlamentaria estaban demandando la necesidad de que el gobierno español cambiase su criterio, como ahora lo ha hecho, y que entendiéndose que las relaciones con Cuba tenían que estar situadas por lo menos en el mismo nivel de relevancia y de interés geoestratégico que con el resto de Iberoamérica y que desde luego debíamos separar perfectamente lo que eran los intereses políticos de las distintas ideologías que están reflejadas en la Cámara de lo que debe ser el consenso en la acción exterior del Gobierno y sobre todo del respeto a las cuestiones internas de los distintos países. Nos llevaría largo y tendido analizar el cumplimiento de los derechos humanos en la comunidad iberoamericana y la aplicación que unos y otros podemos entender que se da de los criterios democráticos, el pluripartidismo, etcétera, en el conjunto de la comunidad iberoamericana.

Respecto a esa comunidad el discurso de España es de comprensión, de entender las circunstancias en las que se encuentra, de posibilitar transiciones a la velocidad que los mismos países estén en condiciones de asumir y de aceptar, pero siempre desde ese respeto, sí posicionándonos, pero desde el respeto. En este caso concreto ha sido una excepción que, lo hemos denunciado en otras ocasiones, no ha sido producto de un interés nacional sino de un interés exclusivamente partidista del Partido Popular. Se ha visto en la práctica que el Gobierno cubano no ha tenido en ningún momento la intención de dificultar estas relaciones y sí que ha sido el Gobierno español el que ha marcado las distancias, importantísimas. Yo sé que por parte de las autoridades cubanas, usted mismo lo ha dicho, se ha pasado la triste página de estos dos años y pico, pero lo que sí quisiera es que no cometamos errores tan evidentes como éstos en nuestra política exterior para no tener que demandar la comprensión o la generosidad de países que sí que quieren tener con nosotros esa relación abierta y sincera, y que en cambio nosotros no pongamos ningún tipo de dificultad. Vuelvo a decir que hay que separar en las relaciones bilaterales los intereses comunes del Estado español —el consenso social y político que emana de la necesidad de esa relación cordial— y los intereses exclusivamente políticos del Gobierno.

Por tanto, me felicito de ese viaje, me felicito también de la satisfacción que a usted le ha producido, aunque hay objetivos políticos que todavía están por cumplir, y que de una vez por todas no sólo hablemos de que hemos normalizado esa situación, sino que aprendamos cómo no se deben realizar iniciativas de relación bilateral al margen del consenso parlamentario y de la comprensión que la sociedad española tiene para con Cuba. Evidentemente, nosotros, mi grupo parlamentario, la sociedad española, no vamos a justificar en ningún momento que nosotros tengamos buenas relaciones con países que no merezcan ese trato por el comportamiento democrático, pero evidente-

mente aquí están jugando distintos factores, no sólo el modelo político que quisiera el Gobierno para Cuba, sino los sentimientos históricos, culturales, familiares incluso, y sobre todo la prioridad en las relaciones exteriores que tiene para España la comunidad iberoamericana. En ese orden de prioridades desde luego la necesidad de fortalecer nuestras relaciones diplomáticas con Cuba se situaba ya en una urgente actualidad, era inminente la urgencia para normalizarla.

Nuestro grupo cree que éste es un paso de los muchos que todavía debemos dar. Por lo tanto, le animamos a seguir en el nuevo tren, al que se ha subido, en el tren que ha cambiado de vía, y que nos permita situarnos en nuestras relaciones con Cuba por lo menos en el mismo nivel de comprensión y generosidad que tenemos para el resto de la comunidad iberoamericana.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro por su extensa y detallada explicación.

Sabe bien el señor ministro que en el tema de Cuba, mi grupo parlamentario y este portavoz en particular a veces hemos discutido no sólo el fondo de lo que hacía, sino las formas de lo que se hacía, porque en muchas ocasiones el fondo y la forma no coincidían y, aunque el discurso teóricamente era aceptable, las formas no se correspondían con ello.

En este caso yo querría dejar muy claro la profunda satisfacción de mi grupo no sólo con el fondo, con el contenido, con lo que ha sido el discurso sostenido por el ministro en su viaje a Cuba, inmediatamente antes e inmediatamente después, sino con las propias formas que en un tema como son las relaciones de España con Cuba tienen tanta o más importancia. El tono de confianza, el tono de colaboración, lo que en tiempos de guerra fría hubiéramos llamado intensos gestos de distensión, que hubiera sido el lenguaje propio de hace unos cuantos años, ha sido muy útil, tanto o más que determinados discursos o que el contenido de tal o cual intervención. La propia idea de organizar esa conferencia en la universidad, con lo cual se permitía la posibilidad de un acceso de una sociedad civil a un acto de clarísimo contenido político pero encubierto o complementado con ese aire académico, nos parece una brillante idea y sus frutos son claros, porque las ideas que en ese momento expresó el ministro Matutes, que no son muy distintas de las que hubiera expresado cualquier portavoz de esta Cámara, todos ellos democráticos, tuvieron una dimensión de altavoz que quizá no hubieran tenido si se hubiera hecho de otra manera. Así que mi felicitación y la felicitación en nombre de mi grupo por haber organizado ese viaje finalmente y por la forma en que se ha desarrollado. La percepción que nos ha ido llegando por distintos cauces, también en el ámbito económico, empresarial, es francamente buena, como no podía ser menos, y en ese sentido no hay la más mínima sorpresa. Comprobamos y estamos convencidos de que la discrepancia con la falta de libertad en Cuba y la necesidad de defender la democratización y una evolución hacia la democracia en Cuba es perfectamente compatible con un tono de diálogo, con un afán

constructivo, con unas formas tolerantes y dialogantes que son las que realmente pueden ir progresivamente impulsando un cambio y una evolución. Quiero manifestar mi satisfacción por la liberalización de esas dos personas que se encontraban entre las que fueron objeto del interés del ministro. No sé si tiene alguna información sobre otras personas, según información periodística y también de alguna ONG que sé que tuvo algo que ver en facilitar los nombres concretos de esas personas, pero quisiera saber si hay algún avance respecto de esos otros nombres por los que se interesó.

No voy a meter el dedo en la llaga, pero entiendo que evidentemente este viaje, de nuevo en su fondo y en su forma, no cuadra absolutamente nada, para ser exactos, con el espíritu y la literalidad de ese famoso acuerdo, sobre el cual ya hemos debatido más de una vez, de fecha 18 de mayo, entre los Estados Unidos y la Unión Europea. Son dos formas de afrontar las relaciones con Cuba radicalmente distantes. Aquel documento, dejando a pan y agua, cortando todo tipo de relación con cualquiera que se acerque económicamente a Cuba, y la actitud que parece que ya firmemente está afrontando el Gobierno. En ese sentido yo pediría al señor ministro que nos dijera qué tipo de información, oficial o extraoficial, que pueda ser pública, ha transmitido de su viaje a Cuba a sus colegas de la Unión Europea. Aquí hablamos siempre de la necesidad de tener una política exterior y de seguridad común. Éste es uno de esos casos en los que será común si sigue la que nosotros estamos pidiendo, porque, lógicamente, está claro que aquí la iniciativa quien la está teniendo es España. Por tanto, querría saber cómo, de qué manera, con qué tonos e incluso qué comentarios de vuelta ha recibido, en la medida que nos los pueda explicar, de todo este viaje por parte de sus colegas de la Unión Europea, particularmente de aquellos que pueden tener menos comprensión sobre lo que puede ser este cambio de tono y de música en la política hacia Cuba.

Querría saber asimismo qué *inputs*, si me permite la expresión, ha tenido desde los Estados Unidos. Es evidente que su viaje a Cuba habrá sido examinado muy atentamente por el Departamento de Estado norteamericano. No sé si oficialmente ha tenido alguna comunicación con el Departamento de Estado explicando a qué iba o, a la vuelta, explicando su percepción en Cuba. Finalmente, querría saber si, en este marco, cree el señor ministro que España podría hacer, puede hacer, piensa hacer algo más o algo distinto respecto del embargo norteamericano a Cuba. Ya sé que es un tema sobre el que España ha fijado siempre su posición, no me cabe la más mínima duda y me consta, pero a lo mejor se le puede dar otro tono, se puede hacer alguna otra gestión, hay otros datos, hay otra forma de afrontarlo. No lo sé. No sé si entra dentro de la percepción del ministro el cambiar un poco la música para lanzar el mismo mensaje de que el embargo norteamericano a Cuba es absolutamente insoportable.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, bienvenido a marzo de 1996. Han llevado ustedes las relaciones con Cuba justamente a donde estaban el día que

celebramos las elecciones generales que llevaron al Partido Popular al Gobierno y han hecho ustedes lo que les estaban pidiendo todos los grupos menos uno en esta Cámara y en esta Comisión. Lo que ha hecho usted es lo que pudo haber hecho hace dos años y medio. Lo que ocurre es que, saludando esa decisión y saludando ese cambio —usted lo llama normalización, llamémosle por su nombre, rectificación—, mientras nosotros estamos donde estábamos, otros han ido avanzando. Eso hay que dejarlo ahí porque es una clara evidencia. Nada tenemos que objetar a esa visita y nos congratulamos con usted. Sí le recordaría que en el futuro intente usted acompañar mejor su agenda, porque esa visita tan importante ha privado al ministro de Asuntos Exteriores de España de estar en una reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea, que, con lo que está cayendo, no era menos importante; imagino que estaba usted adecuadamente representado. Pero, por si alguna vez el ministro decide escribir sus memorias, sería malo que en esas memorias reflejase sólo la visión idílica que hoy nos ha dado. Quizá para conjurar la máxima de que los pueblos que olvidan su historia están condenados a reescribirla, me va a permitir el ministro que le pregunte qué ha ocurrido, qué ha pasado, qué decisiones se adoptaron, quién las tomó y por qué, por qué hemos asistido durante dos años y medio a una clara actitud de hostilidad, de hostigamiento, de confrontación con el Gobierno cubano.

Ha hablado el ministro de las reformas económicas como motor de los procesos de transformación. Yo recuerdo lo que opinaban sus portavoces en la legislatura pasada cuando desde el Gobierno socialista se intentaba impulsar precisamente estas reformas económicas como motor de transformación, política también. Con gobiernos anteriores, y entiendo que a partir de ahora con este Gobierno, se utilizaban el diálogo y la influencia como elementos para impulsar la transición política, la transición económica, la profundización de los derechos humanos. ¿Hay algo que usted vaya a poder hacer ahora que no hubiera podido hacer en 1996? Resulta bastante sorprendente. Y nos queda la duda de si ese giro que dio el Gobierno en 1996 en las relaciones con Cuba respondía a compromisos preelectorales. No podemos olvidar cómo, antes incluso de las elecciones, el principal acto de proyección internacional del luego presidente Aznar fue un acto en Miami con dos personajes, Mas Canosa y Carlos Alberto Montaner, conocidos miembros del exilio cubano, conocidos también por su radicalismo y por su vocación de derrocar de cualquier manera al Gobierno cubano. También hay que recordar cómo el presidente Aznar presentaba un libro de Carlos Alberto Montaner en un acto más político que otra cosa. No podemos olvidar, señor ministro, el apoyo y la comprensión que, prácticamente tomando posesión el presidente del Gobierno, éste expresaba hacia la Ley Helms-Burton, y cómo por aquellos mismos días se anunciaba por parte del Gobierno la cancelación de una serie de proyectos de cooperación con Cuba, incluido, señor ministro, ese centro histórico restaurado por el que usted se ha paseado, porque luego tuvieron que dar marcha atrás pero era uno de los proyectos que se cancelaban y así consta en informaciones escritas y orales dadas por el secretario de Estado de Cooperación.

En esa línea que pretende seguir el Gobierno ha habido una voluntad de demostrar ser un fiel aliado de los Estados

Unidos, de hacer una exégesis de cuál era la voluntad de Estados Unidos. Y se han pasado, porque no hay nada peor que un exégeta. Ha habido decisiones, ha habido insultos, desprecios; están las hemerotecas para demostrarlo. Ha habido reuniones del entonces secretario de Estado de Comercio con empresas, con grandes empresas, para pedirles que retiraran, que frenaran sus inversiones en Cuba. Y ha habido, como siempre ocurre en estas cosas, víctimas que no lo deseaban y víctimas dentro de lo que es su ámbito de responsabilidad, que es la propia carrera diplomática. Ustedes, con esa estrategia, convirtieron en un caso a un embajador en la imagen del procastrista y a otro embajador, el que iba a ir, en el azote del castrismo, cuando ambos no eran otra cosa que dos excelentes profesionales a los que el Gobierno también les debía un cierto respeto. Pero los utilizó, utilizó su imagen.

Señor ministro, ¿podemos olvidar la cumbre de Viña del Mar, tan distinta de la de Oporto, sin que nada haya cambiado por parte de las autoridades cubanas desde Viña del Mar hasta Oporto? Una cumbre que usted se perdió por una inoportuna gripe, lo cual le evitó la imagen sorprendente y fuera de toda lógica diplomática de ver a un secretario de Estado repartiendo a los periodistas una carta personal de un jefe de Estado a un presidente del Gobierno. Esa cumbre donde han quedado para la historia las famosas frases: No tengo nada contra Cuba, todo contra tu régimen; mi corbata era mucho mejor que la tuya; o aquella otra de: Si tú mueves ficha, yo muevo ficha. Y se movió ficha. Es cierto que en el pasado ha habido situaciones de tensión entre España y Cuba, pero jamás se había producido una crisis de este calado y de esta profundidad. Jamás se había producido una crisis inducida y provocada desde España como lo hemos vivido en esta ocasión. Jamás, desde España se había intentado, y lo intentó este Gobierno también, impedir la celebración de la cumbre iberoamericana en La Habana, en este año, con poco éxito, porque la reacción de los países iberoamericanos fue clara y rotunda. También hubo un intento frustrado —no podemos olvidarlo, porque forma parte del bagaje y de lo que el ministro algún día tendrá que contarnos en sus memorias— de trasladar a la Unión Europea en su literalidad un documento de la Administración norteamericana. No voy a entrar en un aspecto que es delicado, pero sí recordaré que no podemos en absoluto compartir la forma en que el Gobierno, en esa estrategia suya en las relaciones con Cuba, ha tratado la potencial visita, hoy confirmada y anunciada, del jefe del Estado. De una manera cuanto menos frívola e irresponsable, que se resume en esa frase del presidente del Gobierno: Irá cuando toque.

En definitiva, señor ministro, a lo largo de estos dos años y medio los intereses españoles han estado desprotegidos. Lo dicen los propios empresarios, que explican que el aumento que se ha producido de las inversiones españolas en Cuba ha sido consecuencia, por una parte, de que ellos no han querido perder el tren del impulso general y, por otra, de que han podido encontrar financiación, no con el apoyo del Gobierno español, sino, en muchos casos, fuera de España. Mientras tanto, ha habido otros países que sí han ido tomando posiciones, a los que España ha dejado el hueco: Canadá, Francia y algún otro. España ha pasado a ser irrelevante en la capacidad que tenía de influir en Cuba —esperemos que ahora deje de serlo— pero eso también ha

tenido consecuencias en nuestra relación y en la percepción que se tenía y se tiene de España en el conjunto de América Latina y en particular en Centroamérica.

Es cierto que estamos acostumbrados a que cada vez que el presidente Aznar sale al extranjero le cueste dinero a los españoles; lo hemos visto muy recientemente. Pero también estamos acostumbrados a ver que, a la larga, a pesar de las fotografías, que son inevitables en una cumbre, o en una reunión bilateral, eso también le cuesta a España presencia y peso exterior en la misma medida. ¿Quién es el responsable de eso, señor ministro? ¿Quién decidió, dónde se gestó esta estrategia? ¿Quién se hizo responsable, al margen de la responsabilidad que usted tenga como ministro de Asuntos Exteriores? ¿Quién decidió esa estrategia y en función de qué criterios se decidió que esa estrategia, como veníamos diciendo todos los grupos parlamentarios menos uno en esta Cámara, era un tremendo error? ¿Hace suya el ministro la estrategia de entonces como ahora hace suya la estrategia de la rectificación?

En definitiva, señor ministro, bienvenida sea la rectificación. Intentemos recuperar la credibilidad perdida, intentemos recuperar el margen de maniobra perdido, intentemos comprometernos con el futuro de Cuba desde la premisa que hemos defendido en esta Cámara todos los portavoces de que el futuro de Cuba deben decidirlo y protagonizarlo los propios cubanos. Intentemos también ayudar a Cuba en esa presencia en la convención de Lomé, cosa que me alegra oír al ministro porque hace nueve meses el Gobierno le decía a este portavoz que no era un tema que le preocupara, que no tenía posición al respecto. Ahora parece que ya la tiene.

Saludamos su visita, saludamos el anuncio de la visita del Rey. Estaremos incluso encantados de que la musa del Partido Popular debute en el Tropicana y sobre todo estaremos muy contentos, señor ministro, de que vuelva a haber una política de Estado hacia Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señorías. He oído con mucha satisfacción, esas últimas bienvenidas, porque ahora no tengo duda de que todos se alegran de que efectivamente ese viaje haya sido un éxito.

Lo cierto es que la relación entre Cuba y España es una relación de familia y, como toda relación de familia, tiene y ha tenido siempre sus altibajos. Algún portavoz se ha referido a algún incidente pasado, que desde luego voy a tener el buen gusto de no mencionar. Lo importante, y eso creo que hay que decirlo para situar las cosas en su verdadero contexto, es que, a pesar de esos altibajos, en ningún momento se cortó el diálogo. Y eso no sólo lo digo yo; lo ha dicho en reiteradas ocasiones el señor Roberto Robaina, de tal modo que, incluso en momentos de tensión —que, repito, no han sido únicos—, siempre que él descolgaba el teléfono me encontraba a mí al otro extremo, y a la inversa. Creo que ése es el secreto por el que tan extrañadamente se preguntaba el señor Estrella.

¿Qué ha cambiado en relación con 1996? Pues todo cambia. Ha cambiado el mundo y cambiamos todos. Por ejemplo, se ha abierto el Centro Cultural de España, que llevaba bastantes años pendiente, sin tener la autorización;

ahora está abierto. Se ha abierto una delegación de Televisión Española en La Habana; antes tampoco la había. Se ha despejado el terreno y ya se ha anunciado una visita del Rey; se ve que, a tenor de los hechos, antes no se habían dado las circunstancias. Creo que todo eso representa serios progresos respecto a abril de 1996. Y podríamos dar muchos detalles, pero no se trata de entrar en las cosas pequeñas. Podría darles muchos detalles. No hace mucho, un importante ministro de un país europeo hizo una visita a La Habana, no consideró que se dieran las circunstancias para reunirse con la disidencia y mandó a su jefe de gabinete. Hubo otro canciller muy importante que hizo la visita y sí se reunió con la disidencia, pero luego no tuvo oportunidad de reunirse con el señor Castro. Yo creo que haciendo las cosas bien, al final se arreglan mejor que antes. Yo he tenido ocasión de reunirme con la disidencia, en ningún momento se lo oculté, como hicieron otros. Por tanto, no había ninguna sorpresa; había una actitud franca en la que cada cual defendía sus postulados, políticos, ideológicos, su propia posición y la gran virtud, yo creo, de esa visita y de esa relación es que se ha producido una confianza mutua, habiendo importantes discrepancias, y el deseo de seguir hablando sobre esas discrepancias. Yo pienso que todo ello no es *peccata minuta* y representa ciertamente un progreso.

Efectivamente, señor Estrella, creo que las cosas son así y que España ahora está en mejor posición que nunca, tanto para proteger sus intereses económicos como para ser un gran interlocutor político de cara al futuro de Cuba. Y no quiero, naturalmente, hacerme el meritorio; es labor de todos, y es labor del tiempo, que, como decía antes, cambia, pero es un hecho cierto que esto es así.

Señor portavoz del Grupo catalán, efectivamente se ha hablado de otras posibles personas. Yo he dicho que confiaba en que se produjeran otras excarcelaciones, pero también he dicho desde el primer momento que ése era un tema que, por su propia naturaleza, exigía discreción por su propia eficacia y no he citado ni voy a citar nunca ningún nombre. Puedo decir que los dos a los que me he referido, el doctor Desi Mendoza y don Jesús Chamber, ahora recuerdo el nombre, tenían una gran significación política, tenían peticiones de Amnistía Internacional y de otras ONG; el propio Gobierno español había hecho gestiones. Todo ello son claras demostraciones de que estamos en esa situación de buena relación y de diálogo abierto para seguir progresando en todos los campos. Desde luego, mis colegas europeos ya están informados de esa visita. Yo mismo, además, tuve ocasión de departir con los embajadores de la Unión y, aunque desde entonces no ha habido Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, de asuntos generales, tengo previsto informarles en el próximo.

No he tenido ningún *input* de Estados Unidos, ninguna relación directa con respecto a ese viaje, ni tenía por qué tenerla, porque España, naturalmente, decide su política exterior con plena autonomía y ése es un acto de soberanía del que no tenemos que dar ninguna explicación. No la dí ni esperábamos tampoco que se nos pidiera.

Para terminar, sí tengo noticias del embargo, en el sentido de que es público y notorio que en Estados Unidos se ha abierto un debate, a mi juicio muy oportuno, en todo caso muy pertinente, porque era oportuno desde hace muchos años para mí, respecto de la conveniencia de que Estados Unidos se replantee su política con Cuba. Tuvo su origen

en una iniciativa firmada por muchos senadores, ex secretarios de Estado, entre los que estaba Henry Kissinger, y ha abierto un debate en Estados Unidos sobre la necesidad, efectivamente, de proceder a una rectificación. Tengo que dar como detalle que en el *New York Times* del domingo siguiente, de esta misma semana, dos o tres días después de terminado mi viaje, había un gran editorial a varias columnas hablando de la necesidad de un cambio de la política con Cuba. Por otra parte, han sido varias las ocasiones en que tanto el *Washington Post* como el *New York Times* se han referido a la política mucho más inteligente, más constructiva, más positiva de Europa en relación con Cuba, por lo que yo no descarto que ese debate pueda dar frutos dentro de un cierto tiempo.

En todo caso, muchas gracias una vez más por sus intervenciones y yo creo que todos podemos congratularnos del estado de la situación.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS ANUNCIADOS POR EL NUEVO GOBIERNO DE MARRUECOS, DE «CREAR UN ENTORNO NUEVO, CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO Y PROMOVER LA DEMOCRACIA».** (Número de expediente 181/001873)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al trámite de preguntas. Tenemos cinco preguntas. Pediría a los portavoces que, en la medida de lo posible, fueran concisos, para abreviar el trámite; les recuerdo que todavía tenemos, aparte de las preguntas, una proposición no de ley y dos dictámenes de convenios internacionales.

La primera pregunta la formula el señor Estrella. Figura con el número 9 del Orden del día y se refiere a los nuevos expresados objetivos del Gobierno en Marruecos.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, la pregunta se expresa por sí misma. Hay en Marruecos un nuevo Gobierno, hay un proceso que parece apuntar claramente hacia una transición política en Marruecos, hacia un régimen de alternancia. Entendemos que ésta es una oportunidad única para Marruecos. Hay signos muy positivos en lo que se refiere, por ejemplo, a excarcelación de presos políticos, protección de derechos humanos; hay unas peticiones muy claras a la comunidad internacional y dirigidas de manera específica a Francia y a España para pedir su apoyo en lo que debe ser el acompañamiento de ese proceso de transición, que es el ámbito económico, el ámbito de desarrollo. Y eso es lo que queríamos saber.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, el Gobierno español fue el primero en elogiar las elecciones legislativas de noviembre de 1997, que tan decisiva influencia tendrían para la

posterior formación en Marruecos del denominado Gobierno de la alternancia. Ese Gobierno está formado en su mayor parte por los partidos del Kuthla, del bloque democrático. En el comunicado emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el mismo 14 de noviembre, se calificaba la convocatoria electoral como la etapa probablemente más importante del proceso emprendido por Marruecos y promovido por el rey Hassan II. El proceso busca la consolidación del Estado de derecho y la consecución de mayores cotas de participación de la población marroquí en su vida política. España, como es lógico, no puede sino felicitar del desarrollo y de la celebración de estas elecciones en un país con el que mantiene tan estrechas y fructíferas relaciones. Tras esas elecciones, las que tuvieron lugar el 5 de diciembre siguiente, para la Cámara Alta o Cámara de consejeros, el Rey confió la formación del nuevo Gobierno al secretario general, ganó un socialista de fuerzas populares, el señor Abderraman Yussufi, que obtuvo la confianza y la investidura de la Cámara en abril del año en curso.

Una de las primeras actividades internacionales del nuevo equipo marroquí fue la celebración de la cuarta reunión de alto nivel con España, los días 26 y 27 de abril, en Rabat, donde el presidente del Gobierno encabezó una importante delegación ministerial; yo mismo acudí.

Nuestro país transmitía de esta forma su apoyo a los cambios operados en Marruecos, su confianza en mantener y profundizar con las nuevas autoridades las excelentes relaciones que unen a nuestros dos países. En la declaración hecha pública al término de la mencionada reunión de alto nivel, ambas partes subrayaron la importancia del contexto político en que se produjo, marcada por el Gobierno de la alternancia en Marruecos y el establecimiento de un Parlamento bicameral, y de otras importantes reformas institucionales. Se celebraron estos cambios, que se consideraron un avance en el refuerzo de la democracia y del pluralismo del vecino país. Desde entonces no hemos cesado de tener reuniones; yo mismo con el señor Filali, en tres ocasiones, aquí alternativamente y en Marruecos; ha habido visitas de ministros españoles allá y de ministros marroquíes aquí y continuas conversaciones en materia de intercambio de deuda por inversiones. Ése es un diálogo que lleva muchos años siendo fructuoso y España seguirá prestando, naturalmente, su apoyo a este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, nada que objetar a las posiciones políticas del Gobierno; creo que merecen la absoluta unanimidad de esta Cámara. Es importante también el compromiso con el proceso de transición y de alternancia que vive Marruecos hoy, porque es un país vecino, porque es un país amigo y porque están haciendo un esfuerzo realmente sincero y cargado de convicción.

En el ámbito de la cooperación es donde quizás el ministro ha sido muy parco. No sé si hay algo más. Pero mi impresión leyendo el comunicado, la aclaración del mes de abril, y viendo la declaración de una reunión similar que se produce a comienzos del otoño entre el Gobierno marroquí y el francés, es que se encuentra a faltar algo; en la reunión bilateral hispanomarroquí no hay prácticamente ningún contenido al margen del discurso político.

Hay buenas intenciones, hay voluntad —como usted decía— de cambiar deuda por inversiones —y ahora me referiré a la deuda—, pero todo queda sujeto al mensaje de: si la empresa equis española se lleva este proyecto, estamos dispuestos a contribuir a su financiación desde España. Meses después se produce la reunión bilateral franco-marroquí, en la que el Gobierno francés —en un total de siete capítulos distintos, entre los que se encontraba el cambio de deuda por inversiones y también el cambio de deuda por proyectos de desarrollo, que evidentemente no es un invento de este Gobierno— dispone un importe total del orden de los 400.000 millones de pesetas. Creo que eso es lo que diferencia hasta ahora el grado de compromiso con Marruecos de cómo lo afronta el Gobierno francés. En el caso del Gobierno español, estamos hablando de una ayuda que aparece como ligada —concepto que ha sido incluso declarado obsoleto por la OCDE—, y estamos hablando de compromisos reales con el desarrollo de Marruecos, de correr riesgo en definitiva porque puedan traducirse en ventajas económicas o no, presumiblemente sí, en el caso de Francia.

Lo que sí pediría al Gobierno es que adquiriera mayor compromiso; también le pediría que abordase el problema de la renegociación de la deuda con Marruecos con el mayor esfuerzo. Estamos en el tope máximo, hay un problema con los límites impuestos por la OCDE a efectos de la renegociación de la deuda; creemos que una posición, que podría perfectamente liderar España y no tener que esperar a que lo haga Francia, en el ámbito del Club de París, podría servir para que se elevaran los topes. Y esto es lo que pediríamos al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muy brevemente diré que, como amigos que somos, tanto de franceses como de marroquíes, no estamos celosos de que también desarrollen una relación fructífera; al revés, estamos encantados. Si usted me pregunta y dependiera de mi voluntad le diría que desearía que fuese diez veces mayor la ayuda de Francia a Marruecos. Cada país tiene sus posibilidades.

Lo que quiero decirle es que en estos momentos España está dedicando más cooperación a Marruecos que la que le dedicaba el Gobierno anterior. Está teniendo un crecimiento del 10 por ciento y, además de ese crecimiento cuantitativo anual, que ya dice cuanto puede decir respecto de su pregunta, le señalaré que hay cambios cualitativos. Se ha llevado a cabo un tema pendiente desde hace muchos años, que tenía en parte molestos a los marroquíes, como es la conexión eléctrica desde España; no se había podido realizar por gobiernos anteriores y este Gobierno la ha realizado. Se ha introducido la figura de cambio de deuda por inversión, que tampoco había llegado a instrumentarse. Por tanto sigue creciendo la cooperación, y vamos a una marcha de cruceiro y es mayor que la anterior, repito, cuantitativa y cualitativamente. Creo que todas éstas son razones para felicitarnos y en ningún caso para que manifestemos nuestro pesar, puesto que no hay razones para ello.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA LEGITIMIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL ATAQUE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SOBRE SUDÁN Y AFGANISTÁN. (Número de expediente 181/001965)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, también del señor Estrella, sobre los Estados Unidos, Sudán y Afganistán.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, esta pregunta fue formulada en muy parecidos términos hace pocas semanas y fue respondida, en distintas comparaciones, por el secretario de Estado.

Entiende este portavoz que un mal día lo tiene cualquiera, lo puedo tener yo mismo o lo puede tener el secretario de Estado, con el que me une una excelente relación y por el que siento un gran respeto. Pero la verdad es que los portavoces de esta Comisión nos quedamos con muy mal sabor de boca, porque se produjo un debate que no deseábamos y se dijeron cosas que no deseábamos escuchar. Por eso queríamos volver a centrar el tema y queríamos plantear al señor ministro los términos estrictos de la pregunta, tal y como está formulada hoy, tal y como estuvo formulada en su momento, que es si el Gobierno considera hoy que la decisión norteamericana de bombardear sobre Sudán y Afganistán, al margen de que pudiera ser comprensible por su ira por otros atentados, es legítima y es justificable. Quizá ésta es una de las fronteras que pueden separar al Gobierno de buena parte de los grupos de la oposición. Sería deseable encontrar un punto de entendimiento, un punto de aproximación, y hemos considerado que era conveniente esta comparecencia del ministro para intentar hallarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Estos temas no se prestan en modo alguno a ningún tipo de chanza. Yo empezaría diciendo que mi deseo es, desde luego, que tengamos los dos un buen día.

En relación con estos acontecimientos, señoría, yo dije aquellas palabras cuando estábamos saliendo de la iglesia, después de la celebración de un oficio religioso por el alma de los niños que habían encontrado la muerte en un atentado terrorista en Irlanda, precisamente en el momento en que se estaba produciendo el ataque y creo que dije exactamente lo que tenía que decir, que literalmente es: En la medida en que los Estados Unidos tengan pruebas de que estos países han estado efectivamente implicados en los atentados en Kenia y Tanzania, en esta misma medida, la actuación de Estados Unidos, en el ataque a bases terroristas de Afganistán y Sudán, es legítima. Lo que hice fue una declaración obvia, porque la Carta de Naciones Unidas, en su artículo 51, es muy clara al respecto. Se dio el apoyo a un aliado, en parte, como compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y el interés prioritario de España en su erradicación. Por eso he creído conveniente centrar el momento exacto en que yo dije lo que dije, que repito que

es lógico porque no nos quedamos solos en el apoyo a Estados Unidos, puesto que resulta que, sin ninguna cautela, en términos rotundos y sin esa condición a la que yo me he referido, y que dejé muy clara, se han expresado prácticamente todos los países que tienen por costumbre el respeto estricto de la legalidad internacional, entre ellos, nuestros socios europeos con gobiernos socialistas. El primer ministro británico, Tony Blair, desde luego, fue mucho más allá en un comunicado de apoyo del Reino Unido a la acción de los Estados Unidos contra el terrorismo internacional. Les voy a excusar de su lectura completa porque, desde luego, repito que va mucho más allá y no establece ninguna condición. El primer ministro Jospin también subrayó la necesidad de combatir el terrorismo en todo el mundo firmemente, según las reglas del derecho internacional, para ser más eficaz. Más tarde, el propio Ministerio de Asuntos Exteriores francés, mediante un comunicado, recalcó su condena máxima al terrorismo, venga de donde venga y de la forma que sea, señalando que la lucha contra el terrorismo y los apoyos de los que se beneficia deben movilizar al conjunto de la comunidad internacional, debiendo cada país poner en marcha los medios necesarios contra esta lucha que implica el refuerzo de la cooperación internacional a este fin. Los actos de Nairobi y Dar es Salaam, según el ministro de Exteriores francés, no deben quedar sin respuesta y sus autores deben ser castigados. El canciller Kohl —no es socialista, pero creo que también procede— manifestó estar inequívocamente al lado del presidente Clinton; declaró que al terrorismo sólo se le puede hacer frente con acciones solidarias y coordinadas y recalcó que el Gobierno federal apoyará todas las medidas que sirvan para combatir esta lacra de la comunidad internacional. El primer ministro Prodi —gobierna el centro-izquierda en Italia— manifestó que Italia se unía plenamente a la lucha contra el terrorismo, verdadero peligro del futuro.

Todas estas manifestaciones se producen con motivo de este bombardeo, no estamos hablando de declaraciones aisladas hechas por aquí o por allá. Son declaraciones hechas con motivo de esa acción, no al margen. Para la Alianza Atlántica y su secretario general, don Javier Solana —al que supongo que usted conoce—, los bombardeos aéreos estadounidenses contra bases en Afganistán y Sudán constituyen una acción unilateral de los Estados Unidos en respuesta a una amenaza terrorista y en defensa de sus legítimos intereses. La acción militar estadounidense constituye —vuelvo a poner entre comillas— la respuesta a los ataques contra ciudadanos e instituciones de Estados Unidos y una acción preventiva contra futuros actos terroristas. El resto de los países aliados —puedo seguir leyendo citas en relación con este atentado— y otros países con peso en la comunidad internacional ya no aliados de Estados Unidos como Japón, Austria o Australia, apoyaron igualmente en su momento la acción norteamericana, por lo que no podemos decir que España se haya precipitado ni se haya quedado sola en el apoyo a Estados Unidos. Es más, no sólo España no se queda sola, quiero recordar al señor Estrella que yo mismo puse una condición. En ninguna de las declaraciones a las que me he referido he visto que Estados Unidos tenga a prueba esa condición que puso el ministro de Asuntos Exteriores de España, lo cual todavía clarifica más lo matizado de la posición del Gobierno español en un asunto

que por otra parte todos lamentamos, porque lamentables son todos los bombardeos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, yo no le he preguntado si estaba solo o acompañado, lo que he preguntado es si al día de hoy y con la información que usted tiene, sigue considerando legítima la actuación. Estados Unidos estaba obligado, habiendo hecho uso presuntamente del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a entregar al Consejo de Seguridad toda la información que tenía. Todos los que estamos aquí hemos recibido abundante información, que nos viene por ejemplo a través del propio Gobierno alemán, al que usted se ha referido, diciendo que el objetivo que se atacó en Sudán era una fábrica farmacéutica donde no había componente alguno para la fabricación de armas, de bombas para atentados. Parece que todos aquellos que se expresaron entonces, con la información que tienen hoy, no siguen diciendo lo mismo. Yo le pregunto: ¿usted sigue diciendo lo mismo hoy, con la información que tiene? Eso es lo que querría saber, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Me alegro de que por fin se refiera a lo que hacen los otros. Ahora sí puedo, por tanto, contestarle respecto de lo que hacen los otros. No sé lo que han dicho al respecto, yo he leído lo que dijeron en su momento, y desde luego no he tenido ocasión de ver ni una sola declaración que haya hecho ninguno de esos países aliados, caracterizados por el mayor respeto a la seguridad y a la legalidad internacional, en la que maticen, rectifiquen ni mucho menos den marcha atrás respecto de las declaraciones textuales que yo me he permitido leerle.

Pero yo he hecho otra cosa que no tengo constancia de que hayan hecho los otros, y ha sido dirigirme a la secretaria de Estado de los Estados Unidos pidiéndole más pruebas respecto del uso al que estaban dedicadas esas instalaciones en Sudán. Por tanto y como usted ve, España una vez más va por delante de otros socios y aliados también en este campo.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A LAS MISIONES DE VERIFICACIÓN EN KOSOVO. (Número de expediente 181/001968)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, también del señor Estrella, relativa a la contribución española a las misiones de verificación en Kosovo.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, como consecuencia de los acuerdos recientes sobre Kosovo, se decidió establecer una misión de verificación en tierra coordinada por la OSCE y también una misión de verificación aérea coordinada por la OTAN. Ante los riesgos

que comporta esta misión (y me gustaría que el ministro hiciese una valoración sobre esos riesgos y sobre el acuerdo al que llegó el señor Holbrooke con Milosevic), se planteó incluso la conveniencia de establecer una fuerza de extracción por si fuese necesario sacar a los verificadores de la zona en el caso de que se recrudeciera la tensión. Queremos saber cuál va a ser la contribución de España a estas operaciones y la valoración del ministro en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Contestando a su pregunta, planteada en los términos que viene expuesta, respecto a la contribución española a las misiones de verificación en Kosovo, de la resolución del Consejo de Seguridad, como S.S. sabe el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución de 24 de octubre pasado, el acuerdo firmado en Belgrado por la República Federativa de Yugoslavia y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para creación de una misión de verificación en Kosovo. Asimismo hizo suyo el acuerdo firmado también en Belgrado entre la República Federativa de Yugoslavia y la OTAN complementando la misión anterior con el establecimiento de una misión de verificación aérea.

En esa resolución se crearon las condiciones jurídicas para que el Consejo permanente de la OSCE aprobara la decisión de esa misión de verificación en Kosovo. La decisión fue adoptada por el Consejo permanente extraordinario de la OSCE del pasado 25, y en dicha decisión se reitera la petición formulada por el Consejo de Seguridad de que los Estados miembros contribuyan con medios económicos y humanos al establecimiento de la misión. El Gobierno español ha seguido con atención desde el principio el desarrollo y escalada de la crisis kosovar y se ha sentido comprometido con lo que será la misión más importante de las emprendidas por la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea.

Respecto a la misión de verificación y de acuerdo con la petición formulada por la OSCE, puedo distinguir una aportación financiera y otra humana. La aportación financiera española, de acuerdo con la decisión, será la de nuestra cuota en dicho organismo para las misiones de gran tamaño, es decir el 4,2 por ciento del coste total de la misma. Con ello garantizamos nuestra solidaria contribución al financiamiento de esta misión. Respecto a nuestra contribución humana, se estudia dicha participación teniendo en cuenta las características de la misma y la disponibilidad de medios humanos. Al respecto hay que hacer hincapié en la preocupación que responsablemente debemos asumir por la cuestión de la seguridad de los efectivos que allí se envíen. Esa preocupación es compartida por la propia OSCE. Respecto a la disponibilidad de medios, hay que subrayar la presencia española en otros conflictos internacionales en los que hemos asumido una presencia efectiva importante.

Todo lo anterior nos ha llevado a considerar como mejor opción la de una contribución inicial —estamos hablando de una primera— en torno a 25 verificadores, que están siendo seleccionados por el Ministerio de Defensa.

La procedencia militar de ese contingente creemos que es la más adecuada, dados los problemas de seguridad a que antes aludíamos. Esta contribución inicial no cierra nuestras posibilidades, y de acuerdo con la evolución de la situación en Kosovo y teniendo en cuenta los pasos posteriores tendentes a una normalización democrática, podrá aumentarse en un contingente civil adecuado para estos fines.

En la misión de verificación aérea de la OTAN por su parte y como complemento de esta misión de verificación terrestre, la participación de España no ha sido necesaria. Esto es así porque con independencia de la importancia y utilidad que presenta este régimen de verificación, el reducido espacio geográfico en que tiene lugar y la larga permanencia en la zona en los vuelos de reconocimiento, propician que con muy pocos medios aéreos aportados anteriormente por otros aliados, la misión pueda ser cumplida satisfactoriamente y como está ocurriendo se desarrolle con toda normalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Para dar las gracias al señor ministro y simplemente recordar los riesgos que puede implicar esta misión dados los términos del acuerdo, donde los verificadores van a estar protegidos precisamente por la policía de Milosevic, lo cual supone un aumento de la debilidad con que se va a encontrar, tanto en relación a las fuerzas serbias, como respecto a los grupos armados más o menos organizados que existen en Kosovo.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Comparto su apreciación y por esa razón, como S.S. ha podido comprobar, el número de hombres es mucho más reducido que el que corresponde a nuestro porcentaje; de ahí que financieramente contribuyamos con el 4,2 y el número de hombres no representa ni muchísimo menos ese 4,2 justamente por esa razón. Naturalmente frente a cualquier otra prioridad tenemos muy presente proporcionar el máximo grado de seguridad posible en esas circunstancias a nuestros hombres.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UNA NUEVA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL PARA RELANZAR ASPECTOS QUE QUEDARON PENDIENTES EN EL TRATADO DE AMSTERDAM. (Número de expediente 181/001970)**

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ORIGEN Y MOTIVOS DEL DEBATE ABIERTO EN LA REUNIÓN DE PÖRTSCHACH SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR Y LA POLÍTICA DE DEFENSA EUROPEA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001977)**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas 12 y 13, presentadas por el señor De Puig i Olivé, se refieren a terrenos concretos de la política exterior y de seguridad. Pregunto al

señor De Puig si querría considerarlas de manera conjunta o por separado.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Son distintas, pero no hay ningún inconveniente en hacerlas conjuntas.

El señor **PRESIDENTE**: Las debatiremos conjuntamente.

Tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: En el primer caso se trata de una pregunta para recabar información sobre la posición del Gobierno en relación con un tema un poco controvertido, y para saber qué piensa nuestro Gobierno.

Al día siguiente del establecimiento del Tratado de Amsterdam y mucho antes de que se procediera a la ratificación por los parlamentos, ya saltó la propuesta de una conferencia intergubernamental. El Parlamento Europeo con nuestro compatriota Gil Robles al frente, la solicitó inmediatamente para tratar temas de competencia del Parlamento Europeo, pero también para tratar otras competencias que a juicio de los parlamentarios europeos quedan pendientes del Tratado de Amsterdam, y hay un proceso. Quisiera saber si nuestro Gobierno estaría de acuerdo en avanzar en el proceso de una nueva conferencia intergubernamental, o si por el contrario prefiere que una vez ratificado plenamente el Tratado de Amsterdam, establezcamos lo que dice y luego veamos hacia dónde vamos; y en último término, si está de acuerdo en esa conferencia intergubernamental, sobre qué temas debería orientarse la misma. Esto en relación con la primera pregunta.

En cuanto a la segunda pregunta, señor ministro, quizá no pueda responderme a la misma porque es una pregunta que yo hago visto que no hay manera de conocer el origen y motivos de los británicos para haber cambiado de posición en materia de defensa europea. A pesar de que conocíamos el *report Grant* y los trabajos que los laboristas hacían sobre este tema, sorprendió a todos el primer ministro británico, Tony Blair, en Pörttschach, al plantear lo que parece un cambio de 180 grados. De no aceptar jamás una dimensión de defensa y seguridad para la Unión Europea —usted estuvo en Amsterdam y lo pudo comprobar— a lo que parece que ahora sí están dispuestos a aceptar. Mi pregunta no va dirigida a lo que puede dar de sí ese proceso. Usted sabe que se ha abierto un gran debate sobre este tema, con posiciones distintas de los diferentes gobiernos, y la semana pasada en la Cumbre de la UEO, en Roma, a la que usted no pudo asistir pero sí lo hizo el secretario de Estado señor De Miguel, pudimos oír a todos los ministros; sin embargo los británicos todavía están abriendo el debate pero sin fijar una posición. ¿Tiene información directa el ministro de que ha habido un cambio profundo en la posición británica hasta el punto de que están dispuestos a aceptar que la Unión Europea tenga de verdad una dimensión de seguridad y defensa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Voy a contestar con la mayor concreción y brevedad posible porque llego tarde al almuerzo que da el

presidente del Gobierno en honor del presidente de Mozambique, pero espero hacerlo con suficiente claridad para que queden contestadas las dos preguntas del señor De Puig.

Lo acordado en Amsterdam en relación con las reformas institucionales, con independencia de que hubo declaraciones unilaterales de algunos países partidarios de acometer reformas con mayor urgencia, lo acordado y que nos obliga es que se produzca la ratificación del Tratado de Amsterdam como primera medida y antes de abrir nuevos procesos o reformas institucionales por la vía intergubernamental o por la que sea. En segundo lugar, la única reforma que hay que acometer antes de la ampliación es la reforma que hace referencia a la composición de la Comisión y al peso relativo o número de votos de cada Estado dentro del Consejo. Éstos son los dos temas institucionales sobre los que no llegó a formalizarse un acuerdo en Amsterdam; una vez logradas ambas cosas, ya se vería. La posición de España en esos momentos, a mi juicio con plena razón (ya hemos dado todas conferencias al respecto, y en relación con este tema hay una muy completa de nuestro representante permanente, don Javier Elorza), es que las reformas institucionales logradas en Amsterdam son plenamente satisfactorias y positivas para España; por tanto no somos partidarios de ningún apresuramiento para abordar nuevas reformas institucionales. Vamos a ver cómo funciona el Tratado de Amsterdam, vamos a acometer esa reforma pendiente de la Comisión y del peso de nosotros en el Consejo, y después veremos, pero *a priori* no tenemos ninguna prisa, habida cuenta de que nuestros objetivos se alcanzaron al cien por cien.

En relación con la segunda pregunta, no sé si podemos hablar de un cambio profundo en la posición británica, pero es evidente como el señor De Puig experto en temas de defensa y muy en concreto de la UEO sabe muy bien que ha habido un cambio, de momento ha habido un cambio ya veremos si profundo o matizado. Recuerdo que el primer ministro británico no hizo ninguna propuesta concreta pero aceptó el principio, que es nuevo, de desarrollar una mayor capacidad militar europea y la posibilidad de reforzar la UEO, integrar algunos de sus aspectos en la Unión Europea, a lo que siempre el Reino Unido se había opuesto, asociando otros a la OTAN, e incluso aceptó el principio nuevo de fusionar, como S.S. sabe, la UEO en la Unión.

No necesitamos extendernos en los argumentos que apoyan esa tesis, porque justamente son los argumentos que España, junto con Italia, con Alemania, con Francia y otros países, hemos defendido ya en Amsterdam, y anteriormente. Por tanto, hemos de continuar ese debate.

Desde luego yo doy la bienvenida a ese cambio inicial de posición del Reino Unido y espero que sea lo más profundo posible en el sentido de que se acerque a lo que siempre han sido las tesis españolas. Eso es cuanto podemos decirle en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Muy brevemente para agradecer su información y la posición del Gobierno en relación a no precipitarnos en operaciones de urgencia respecto a lo que fue el Tratado de Amsterdam, que a mi juicio ha sido a veces minusvalorado. Ha habido una tendencia a

subrayar los aspectos que no se alcanzaron por unas expectativas que se habían creado cuando en Amsterdam se dieron pasos muy importantes. En este sentido, como se ha dicho, primero consolidemos Amsterdam, y luego ya veremos. Esta posición podemos compartirla perfectamente nosotros.

En cuanto al segundo tema, veo que ha podido contarme lo que cuentan todos y no cuentan los británicos. En cierta medida, yo le pedía si usted tenía de primera mano alguna información o si existe algún proyecto por ahí que pueda atribuirse a los británicos alguna posibilidad.

Finalmente, terminaré haciéndole una pregunta concreta. ¿Piensa usted que en la cumbre de la Unión Europea de diciembre los británicos van a avanzar alguna propuesta, no digo ya una propuesta de fondo sino un método de trabajo, la creación de un grupo de trabajo de alguien que empiece a estudiar a partir de los comentarios, ya que no propuesta de Blair, o piensa usted que ahí no se va a tratar este tema?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como S.S. sabe, en los temas internacionales y más cuando afectan a aspectos tan sensibles como la defensa, no es conveniente hacer especulaciones, tratándose además de un tema que para los británicos es muy sensible, es decir su atlantismo, su reticencia a las posiciones de otros países europeos como España, a las que me refería; yo creo que no sería bueno en estos momentos formular más especulaciones. En el próximo Consejo europeo, desde el momento en que no se van a abordar temas institucionales, no creo probable que ese tema se suscite de modo formal al menos, lo cual no quiere decir que en un momento determinado y en una de las comidas informales cualquiera puede hacer una reflexión, pero no creo yo que sea formalmente suscitado. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, entiendo que por un punto de orden.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, en una reunión como la de hoy que ha estado alterada por la visita del presidente de Mozambique, éste ha sido el mejor momento que hemos encontrado para expresar algo que queríamos decir en presencia del ministro, en nombre del Grupo Socialista y creemos que en nombre de todos los grupos, y es, transmitir al presidente de la Comisión, don Javier Rupérez, nuestra felicitación por su elección como presidente de la Internacional demócrata cristiana, aunque no compartimos sus postulados, y también nuestra felicitación como presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN; aunque algunos miembros de esta Comisión no compartan tampoco sus postulados, pero vaya la felicitación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Estrella.

Tengo que agradecersele, y aprovecho esta ocasión para agradecer a usted y a toda la delegación española ante la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, con independencia de su adscripción política, el apoyo que he encontrado; sé

que ese apoyo ha podido ser relativamente doloroso en algunos casos y lo agradezco doblemente.

Le tengo que decir también que con independencia de mi clara adscripción política en los dos puestos, como presidente de la Internacional demócrata cristiana y como presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, haré todo lo que esté a mi alcance, primero para seguir trabajando con todos ustedes, mis compañeros y sin embargo amigos, y segundo para ofrecer a mi país, a España, todo lo que sé y puedo para que esos puestos sean al final rentabilizables para la prosperidad, la justicia y la libertad de los españoles.

Muchas gracias a todos. **(Aplausos.)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El ministro se asocia a la felicitación, mejor dicho ya se había asociado previamente como le consta al señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro, por su presencia aquí que como siempre ha sido un placer. Espero que le volvamos a tener pronto con nosotros.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA RETENCIÓN DEL GENERAL AUGUSTO PINOCHET POR LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001218)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a continuar con el Orden del día, entrando en esta ocasión en el punto número 14, relativo a la proposición no de ley sobre retención del general Augusto Pinochet por las autoridades británicas, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso y sobre la cual se han presentado algunas enmiendas que luego veremos.

Para presentar la proposición no de ley en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Para decir que tras un arduo trabajo hemos logrado llegar a un texto de consenso entre todos los grupos parlamentarios; texto de consenso que paso a comunicar a SS.SS. tras unas breves palabras sobre la motivación de esta proposición.

Creo que lo más importante de lo que vamos a votar a continuación estaría en si dentro de 30 ó 50 minutos, lo que aquí aparece en el texto con el término de eventual extradición a España, no fuera eventual sino real extradición porque la decisión de los lores británicos fuera favorable a no conceder la inmunidad y posibilitar la extradición del general Pinochet a España para que pueda responder por sus crímenes. Hemos hecho un esfuerzo todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a seguir prestando la máxima colaboración a las actuaciones judiciales contra el ex-dictador Augusto Pinochet y para tramitar con la mayor diligencia su eventual extradición a España, a fin de que pueda responder por los crímenes que se le imputan. Este sería el punto número 1 de la proposición.

El punto número 2 mostraría nuestro firme compromiso frente a la tortura, el terrorismo, el genocidio y execrables crímenes contra la humanidad, y nuestra voluntad de que se persiga y entregue a la justicia a los responsables de dichos crímenes.

El punto número 3 recoge parte de la enmienda del Grupo Popular y nos hace reiterar el respeto a la actuación de los órganos jurisdiccionales que han de desarrollar sus funciones, con independencia y en plena sintonía con el principio de legalidad.

El punto número 4 recoge también un aspecto de la enmienda del Grupo Popular, donde se manifiesta el rechazo a todo régimen totalitario, cualquiera que sea su signo político, y nuestro compromiso con la democracia pluralista y el respeto a los derechos humanos como base de la convivencia.

En el punto número 5 hemos recogido en el último instante una parte de la proposición que presenta Convergència i Unió para debatir en el Pleno, y en el punto número 6 de tal proposición se dice que expresamos nuestro deseo (y yo creo que este es un punto importante por todo el debate que ha habido sobre la transición chilena y sobre lo que significaba esta posición del Gobierno español) de que Chile pueda continuar consolidando su proceso de transición y manifestamos el apoyo a su Gobierno para consolidar su desarrollo democrático y el progreso de su sociedad.

En el punto número 6 expresamos nuestro deseo de que lo que hemos discutido esta mañana en la primera parte de nuestra sesión, el funcionamiento de un nuevo Tribunal Penal Internacional sea una realidad en el plazo más breve posible. Pasaré después a la Mesa esta redacción, porque la hemos tenido que realizar hasta los últimos instantes intentando componer los distintos textos.

Como SS.SS. ven éste ha sido un tema que ha agitado la vida política española, la vida política europea en los últimos tiempos, y es evidente que en esta circunstancia cuando discutíamos aquí el 50º aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, cuando tuvimos aquella última Comisión de Asuntos Exteriores, antes de cerrar el curso político en el mes de junio y discutimos también sobre el Tribunal Penal Internacional, muy pocos podíamos imaginar que las cosas se aceleraran de tal modo, y que ante la posición de la justicia española un criminal tan execrable como Augusto Pinochet tenga que responder ante la justicia. A mí me parece el hecho de que ante esta situación de la justicia española en Francia, en Italia, en Alemania, en Suiza, y en Bélgica se haya producido todo este debate, tratando de recordar la memoria y hacer justicia, es extraordinariamente positivo para conmemorar en los hechos el 50º aniversario de la Declaración de Derechos Humanos y que no quede en pura retórica.

Este portavoz, para terminar, sólo siente que sean las dos y veinte, que no sean las tres y no poder decir si es eventual la extradición o ya con la mayor diligencia se pide la extradición, pero dado el momento en que estamos debemos poner eventual extradición.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente a esta proposición no de ley hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, y para su defensa y en su nombre tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Como habrá comprendido el señor presidente hemos llegado a un acuerdo en el que se han integrado textos y aportaciones distintas, básicamente la originaria del Grupo Socialista con parte de la de Convergència i Unió y parte de nuestra enmienda.

En este momento y siendo las dos y veinte, debemos reiterar lo que hemos dicho siempre. Primero, nuestro respeto a las decisiones judiciales, respeto a la independencia del Poder Judicial; la voluntad de no interferir en el proceso judicial, de colaborar y cooperar con las autoridades judiciales españolas y británicas en su caso; nuestro rechazo a todo régimen totalitario; nuestra voluntad y nuestro compromiso con un orden internacional basado en los derechos humanos.

La referencia al Tribunal Penal Internacional es obligada en este caso, como lo es también una vez más por parte del Grupo Popular reafirmar nuestro apoyo al pueblo chileno, a las fuerzas democráticas chilenas, al Gobierno de Chile en su proceso de transición democrática, en un proceso de mejora y desarrollo económico, social y político de ese país hermano de Iberoamérica, y seguir en esta posición que yo creo es capaz de suscitar el mayor y más amplio consenso posible, como hoy se demuestra, y eso desde luego es una razón más para felicitarnos de los acuerdos a que hemos llegado.

Me gustaría que esta visión consensuada de lo que es el interés de España y el normal funcionamiento de las instituciones siguiera predominando en los próximos días, en las próximas horas y en los próximos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Primero tiene la palabra el señor Navas y después el señor Guardans.

El señor **NAVAS AMORES**: Éste es un debate sobre la posible imputación de crímenes de lesa humanidad contra Pinochet, evidentemente, porque la justicia española ha hecho una petición a las autoridades del Reino Unido para retener al presunto culpable; justicia que se ha puesto en marcha a instancias de parte, y debo subrayar que una de las partes importantes que se han personado en este proceso es mi fuerza política, Izquierda Unida, que está personada como acusación popular en la querrela sobre la desaparición de españoles en Argentina, conocido como caso Argentino en el Juzgado número 5, de Baltasar Garzón, desde mayo de 1996. La orden de detención de Pinochet es producto de un pedido de ampliación de la querrela contra él por su responsabilidad en el Plan Cóndor, presentado por Izquierda Unida y aceptado por el juez Garzón y se solicitaba la imputación, la prisión incondicional provisional y la busca y captura internacional. Queremos expresar nuestra enorme satisfacción por la histórica detención en Londres del criminal Augusto Pinochet, a la que también ha contribuido de manera decisiva al solicitar al juez Garzón la imputación, la prisión incondicional provisional y la busca y captura internacional del ex dictador.

Queremos también felicitar al Gobierno y a la justicia inglesa por su colaboración para el enjuiciamiento de Pinochet, sin cuya decisiva ayuda no hubiera sido posible la detención. Su actitud supone, de hecho, un reconocimiento de la instrucción e investigación de Garzón y García Castellón.

También queremos exigir al Gobierno español que no sólo acepte y respete escrupulosamente la decisión del poder judicial sino, que no obstaculice nuevamente estos procedimientos, dando instrucciones a los fiscales Fungairiño y Cardenal para oponerse a las acciones de la Audiencia Nacional. De ser así, el Gobierno pagará un enorme coste político por no escuchar el clamor social de toda la humanidad. Pinochet es indefendible y defenderlo es hacerse cómplice.

Recordamos que los crímenes contra la humanidad, genocidio, torturas, desaparición forzosa de personas, encuentran en Pinochet un modelo ejemplar de actuación. Estos crímenes son imprescriptibles y pueden ser juzgados universalmente, sin olvidar que entre las víctimas de este genocida, que sumió en el terror al pueblo chileno durante largos años, se encontraban varios ciudadanos españoles. El enjuiciamiento de Pinochet puede marcar un hito en la historia de la lucha contra la impunidad.

Para terminar, esta detención supone tal vez la mejor noticia para los pueblos y para la justicia universal en el año del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos y de la creación del Tribunal Penal Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Queda poco que decir, sólo adherirse al texto que ha sido acordado por los distintos portavoces sobre la base de las aportaciones de unos y otros, con un matiz meramente redaccional que espero que se tenga en cuenta, y es que al incorporarse parte del texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, el sujeto de esos verbos no es siempre el Gobierno. En nuestro texto a veces es el Congreso de los Diputados quien está pronunciando determinadas cosas; no siempre se está instando al Gobierno a manifestar su respeto o a expresar su deseo de que Chile continúe consolidando su proceso de transición, sino que quienes lo manifestamos somos nosotros, que no es exactamente lo mismo.

Con ese matiz redaccional, me felicito porque podamos fijar ahora una posición. Sólo queda esperar la resolución de la Cámara de los Lores, dentro de media hora, reiterando lo que he comentado antes con ocasión de la comparencia del señor Matutes, hablando del Tribunal Penal Internacional y es que, sea cual sea la resolución de la Cámara de los Lores, que se hará pública a las tres de la tarde, este proceso no quedará cerrado. En el supuesto de que se declarara exclusivamente en Inglaterra la inmunidad del general Pinochet, dejaría abierta la actual instrucción penal, dejaría abierta su persecución universal fuera de los límites importantes, pero reducidos, de la jurisdicción británica y no afectaría para nada a ninguno de sus colaboradores ni a las demás personas imputadas en la causa. Esto quería dejarlo claro. No estamos ante un eventual final de proceso, sea cual sea la resolución de la Cámara de los Lores.

El señor **PRESIDENTE**: Ésta es la hora en que la Presidencia no tiene el texto escrito. Calculo que la caligrafía de los diversos portavoces es lo suficientemente compleja como para que la Presidencia no tenga fácil acceso a ella.

Le pediría al señor García-Santesmases, a efectos de la regularidad del proceso, porque vamos a someter el texto a votación, que lo leyera en su textualidad. Así queda en las actas de la sesión y sabemos a qué expresiones vamos a otorgar nuestro voto que, por lo que veo, va a ser abundantemente favorable.

Tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: El texto quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Seguir prestando la máxima colaboración a las actuaciones judiciales contra el ex dictador Augusto Pinochet y a tramitar con la mayor diligencia su eventual extradición a España, a fin de que pueda responder por los crímenes que se le imputan. 2. Reiterar su firme compromiso frente a la tortura, el terrorismo y el genocidio, execrables crímenes contra la humanidad, y su voluntad de que se persiga y entregue a la justicia a los responsables de dichos crímenes. 3. Reiterar su respeto a la actuación de los órganos jurisdiccionales que han de desarrollar sus funciones con independencia, en plena sintonía con el principio de legalidad. 4. Manifestar, una vez más, su rechazo a todo régimen totalitario, sea cual sea su signo político, y reiterar su firme compromiso con la democracia pluralista y el respeto a los derechos humanos como base de convivencia. 5. Expresar su deseo de que Chile pueda continuar consolidando su proceso de transición y manifestar el apoyo a su gobierno para consolidar su desarrollo democrático y el progreso de su sociedad. 6. Expresar su deseo de ver entrar en funcionamiento el nuevo Tribunal Penal Internacional en el plazo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Quizá no me he explicado bien, pero creo que los demás grupos parlamentarios compartirán mi comentario. Que inste al gobierno, en lo que acaba de ser leído por parte del portavoz socialista, sólo se aplica al primer punto. Por tanto diría: El Congreso de los Diputados: 1. Insta al Gobierno... Y a continuación lo que ha sido leído. Los puntos 2, 3, 4 y 5 se refieren al Congreso de los Diputados, se emplean esos infinitivos, pero somos nosotros los que estamos haciendo eso. No es el Gobierno quien debe hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente. Yo iba a hacer esa precisión formal. Tiene que decir: El Congreso de los Diputados... —después del punto 1— reitera, manifiesta y expresa... Esto se tendrá en cuenta a efectos de la presentación formal del texto.

Vamos a someter a votación el texto, tal como ha sido leído por el señor García-Santesmases.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

—**CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE LAS ESCUELAS EUROPEAS Y SUS ANEJOS, HECHO EN LUXEMBURGO EL 21 DE JUNIO DE 1994. (Número de expediente 110/000212)**

—**QUINTO PROTOCOLO, ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS, HECHO EN GINEBRA EL 27 DE FEBRERO DE 1998. (Número de expediente 110/000213)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los dos últimos puntos del Orden del día, puntos 15 y 16, dictámenes sobre sendos acuerdos internacionales. ¿Alguno de los grupos quiere tomar la palabra para exponer alguno de los temas relativos al punto 15 o al punto 16? (**Pausa.**)

No parece necesario. Vamos a proceder, pues, directamente a la votación.

En primer lugar, convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas y de sus anejos, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Quinto Protocolo, anexo al Acuerdo general sobre el Comercio de Servicios, hecho en Ginebra el 27 de febrero de 1998.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Señoras y señores, muchísimas gracias por su presencia y su atención.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el “Diario de Sesiones” número 553, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 28 de octubre de 1998, en el orden del día que aparece en la portada del Diario, en el título de la tercera proposición no de ley figura por error como número de expediente el 161/000053 cuando debiera decir 161/001153.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es> Imprime y
distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24
Depósito legal: M. 12.580 - 1961